



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Control interno y adjudicación simplificada de obras públicas en la
Municipalidad Distrital de Nepeña, Santa, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA

GISELLA JUDITH ALVA ALVA (ORCID: [0000-0001-7585-7488](https://orcid.org/0000-0001-7585-7488))

ASESOR:

DR. LUIS FERNANDO ESPEJO CHACON (ORCID: [0000-0003-3776-2490](https://orcid.org/0000-0003-3776-2490))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

AUDITORIA

CHIMBOTE-PERU

2016

DEDICATORIA

La presente tesis va dedicada a mis padres, por haberme apoyado a lo largo de mi carrera, por su lucha incansable de lograr que sea una profesional, por inculcarme buenos valores y guiarme por el buen sendero, con todo mi respeto y amor se los dedico a ustedes.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a nuestro Señor Todopoderoso, por su infinita misericordia de permitir que logre mis metas, a mis padres que, gracias a su sabiduría, amor y esfuerzo logre culminar mi carrera.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	23
3.1. Tipo y diseño de investigación	23
3.2. Variables y operacionalización	24
3.3. Población, muestral y muestreo	24
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
3.5. Procedimientos	26
3.6. Métodos de análisis de datos	27
3.7. Aspectos éticos	28
III. RESULTADOS	29
IV. DISCUSIÓN	34
V. CONCLUSIONES	42
VI. RECOMENDACIONES	44
VII.REFERENCIAS	45
ANEXOS	
Anexo 1. Matriz de Operacionalización de Variables	
Anexo 2. CONSTANCIA DONDE SE REALIZO EL ESTUDIO	
Anexo 3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	
Anexo 4. VALIDACION POR CRITERIO DE EXPERTOS	
Anexo 5. BASE DE DATOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla1: Distribución de la muestra	25
Tabla 2: Frecuencias del nivel de control interno y sus dimensiones en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.	29
Tabla 3: Frecuencias de la variable adjudicación simplificada de obras y sus dimensiones en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021	30
Tabla 4: Relación entre las dimensiones del control interno y la variable Adjudicación simplificada de obras	31
Tabla 5: Relación entre las dimensiones de la adjudicación simplificada de obras y la variable control interno.	32
Tabla 6: Relación entre las variables control interno y adjudicación simplificada de obras en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.	33
Tabla 7: Prueba de hipótesis.	33

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Distribución del nivel de control interno y sus dimensiones.	29
Figura 2: Distribución de los procedimientos de adjudicación simplificada y sus dimensiones.	30

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se orientó a analizar la relación entre las variables control interno y adjudicación simplificada de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021. Se desarrolló bajo el diseño no experimental transversal descriptivo correlacional, efectuada en una muestra conformada por 20 participantes, personal de la Municipalidad de Nepeña. La recogida de datos se efectuó mediante la técnica de la encuesta, formulándose un cuestionario como instrumento para cada variable.

El resultado que arrojó la investigación con la aplicación del coeficiente de Pearson es: $r = 0,84$; el mismo que indica, correlación positiva alta y significativa entre las variables.

La conclusión a la que se arribó es que los hallazgos encontrados determinaron que en la Municipalidad Distrital de Nepeña 2021 existe un alto porcentaje de ineficiencia del control Interno y al obtener una correlación positiva alta y significativa los procedimientos de adjudicación simplificada resultaran inadecuados.

Palabras clave: Control interno, adjudicación simplificada y obras públicas.

ABSTRACT

The present research work was aimed at analyzing the relationship between the variables internal control and simplified award of public works in the District Municipality of Nepeña, 2021. It was developed under the non-experimental cross-sectional descriptive correlational design, carried out in a sample made up of 20 participants, staff of the Municipality of Nepeña. Data collection was carried out using the survey technique, and a questionnaire was formulated as an instrument for each variable.

The result of the research with the application of Pearson's coefficient is: $r = 0.84$; the same that indicates, high and significant positive correlation between the variables.

The conclusion reached is that the findings found determined that in the District Municipality of Nepeña 2021 there is a high percentage of inefficiency of internal control and by obtaining a high and significant positive correlation the simplified award procedures were inadequate.

Keywords: Internal control, simplified adjudication and public works.

I. INTRODUCCIÓN

A pesar de las sucesivas reformas, la contratación pública en los países del mundo sigue estando muy fragmentada y vulnerable a la colusión, la corrupción y la renegociación ex post. Estos problemas se deben en parte a las regulaciones sobre la adjudicación de contratos públicos de obra, que no garantizan el correcto funcionamiento de los mecanismos de selección. Decarolis, Giorgiantonio y Giovanniello (2016) sugieren una serie de posibles mejoras: i) la eliminación de los mecanismos de exclusión para licitaciones anómalas (que reducirían el riesgo de colusión entre licitadores); ii) la centralización de valoraciones de ofertas anómalas bajo el responsabilidad de las autoridades adjudicadoras más grandes, con un aumento en las garantías de fianza proporcionado por el ganador, para reducir el riesgo de renegociaciones posteriores; iii) anticorrupción más fuerte medidas; iv) planificación más estandarizada y, para las subastas más complejas, diálogo competitivo.

El sistema de adquisiciones aparentemente es una función administrativa básica en la gestión pública; sin embargo, es un área que cumple un papel preponderante y concluyente para el progreso de los países y sus poblaciones; el estado a través de procesos de licitaciones desembolsa grandes cantidades de dinero para proveerse de bienes, servicios y ejecución de obras con la intención de dar atención las necesidades de la comunidad; sin embargo, la ejecución del gasto que realiza no genera un gran impacto en el desarrollo de sus pueblos ni satisface las necesidades de la población; debido a la poca transparencia con el que se llevan a cabo estos procedimientos. La ausencia de un eficiente sistema de control interno da paso a la irregularidad y la corrupción en estos procesos trayendo como consecuencia que los recursos públicos asignados para atender los requerimientos de la población terminen en los bolsillos de algunos funcionarios públicos (Batalla, 2018).

El uso de los recursos públicos de manera eficiente constituye uno de los principales retos relacionados con la inversión pública que debe estar respaldado por una gestión de calidad. El procedimiento de licitación debe

prestar la debida atención al alcance de las calificaciones requeridas. Por un lado, la calificación los criterios deben establecerse de manera que solo permitan la participación de candidatos debidamente calificados; por otro lado, los criterios deben facilitar al mismo tiempo la creación de una competencia suficiente en la licitación (Herrera, 2017).

A nivel mundial los gobiernos destinan un gran porcentaje del presupuesto público para la ejecución de obras; las entidades del sector público tienen que responder a las demandas cada vez mayores de los usuarios de servicios públicos diversos y de calidad, solicitudes de mayor responsabilidad social y ambiental; así como rigor relacionado con el desempeño y la transparencia en los procesos de licitación y adjudicación. En los países de Europa las profundas transformaciones que han marcado al sector público, como el proceso de descentralización, el aumento de actividades complejas, la tendencia ascendente de los acuerdos actuales y la tendencia descendente de los recursos futuros han propiciado redefinir el papel del control interno para realizar una actuación coherente y transparente (Turlea y Ștefanescu, 2009).

En los países de América Latina la inversión pública es de menor proporción comparada a la de Europa y Asia; a pesar de ello, la gran cantidad de actividades u operaciones en las que el sector público participa principalmente en la ejecución de obras públicas, en términos monetarios, es considerable; lo lamentable es que en la mayor parte de los países de la región, los procedimientos de selección para la contratación para la ejecución de obras es sumamente irregular, teniendo como saldo obras mal construidas que no cumplen con los fines para las que fueron planificadas, o se construyen a costa de grandes impactos ambientales. Es evidente el despilfarro de dinero que hay; lo que repercute sobre la calidad de las obras y por ende el retraso en el desarrollo de los pueblos; por otro lado, la irregularidad y la poca transparencia en los procesos de selección se convierten en sólidos aliados de la corrupción y el enriquecimiento ilícito de algunos funcionarios. El desempeño eficiente de los procedimientos de selección es decisivo para el funcionamiento óptimo de la economía y su desarrollo en cualquier país del mundo (Herrera, 2017).

En el Perú, en las entidades del sector público, el sistema de contrataciones presenta muchos desaciertos y controversias; es así que en los últimos años se vienen generando conflictos y descontentos en los procesos de selección para la adjudicación de obras, estos casos se traducen en la poca transparencia, corrupción, obras mal ejecutadas o inconclusas que se entregan; la población demanda no solo el cambio o destitución de funcionarios involucrados, sino que también solicitan la transparencia en los procesos de contratación. En las última décadas en el país se ha observado que existen casos en que los funcionarios y servidores públicos que ejecutan los procesos de contratación a nombre del estado interfiriendo en la contratación de ejecución de obras, muchas veces transgrediendo el marco legal de las contrataciones y adquisiciones del estado, siendo más visibles en la adjudicación simplificada de obras públicas; reflejadas principalmente en la inejecución de los respectivos procedimientos de selección que restringen la participación amplia y plural de postores restando transparencia al procedimiento de selección (Quinteros, 2018).

Las obras públicas por la modalidad de selección simplificada en las municipalidades provinciales y distritales del Perú, incluida la de Nepeña, en estos días se encuentran muy cuestionadas por la manera como se desarrollan los procedimientos, se presentan irregularidades o errores en casos, simplemente por inexperiencia o desconocimiento del personal que conforma el comité de selección. Respecto a la atención de consultas de los postores efectuadas a las bases administrativas, la absolución no es del todo correcta, de tal forma que en algunos casos una serie de procesos han sido declarados nulos. Según la normatividad se designa a los integrantes del comité de selección para conducir eficientemente los procedimientos de selección; pero se observa que los postores al hacer llegar observaciones y consultas a las bases administrativas no son resueltas; se presume que por desconocimiento de la normatividad el mencionado comité no logra tomar las decisiones más acertadas lo que conlleva a la suspensión o declaración de nulidad del proceso; de manera que, se realiza nuevamente

la convocatoria, un nuevo proceso trae como consecuencia un gasto innecesario de los recursos financieros, humanos y crea desconfianza y malestar en la población debido a que el inicio de las obras se tienen que retrasar. Esta situación se empeora debido a que en la municipalidad de Nepeña no cuenta con una oficina de Control Interno que se encargue del seguimiento exhaustivo en los procesos de selección para la adjudicación simplificada de obras.

En este escenario se formula la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación entre el control interno y la adjudicación simplificada de obras públicas de La Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021?

En base al problema planteado la investigación se justifica porque aportará información relacionada a la forma eficiente de cómo deben operar los comités de selección simplificada para obras públicas en las municipalidades distritales y provinciales del país.

También constituye un aporte para la sociedad en el sentido en que los procedimientos de selección sean eficientes será provechoso para los beneficiarios de las obras que ejecutan las municipalidades.

En el aspecto metodológico esta investigación aportará con dos instrumentos validados y confiables sobre la eficiencia de los procedimientos de contratación simplificados y el control interno.

Teniendo en referencia el problema descrito se plantea el objetivo general: Analizar la relación entre las variables control interno y adjudicación simplificada de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

Los objetivos específicos se orientaron a:

- Describir la eficiencia del control interno en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

- Analizar el proceso de adjudicación simplificada de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

- Determinar la relación del control previo, simultáneo y posterior con la adjudicación simplificada de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

- Evaluar la relación de las etapas de actuaciones preparatorias, selección y ejecución en la adjudicación simplificada de obras públicas y el control interno de la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

En consecuencia, en la investigación se plantea la hipótesis: Existe relación significativa entre las variables control interno y adjudicación simplificada de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

Del mismo modo la hipótesis nula: No Existe relación entre las variables control interno y adjudicación simplificada de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Al hacer la lectura y análisis de otras investigaciones se han encontrado algunos antecedentes. En el ámbito internacional Putri y Nurwahyuningsih (2018), desarrollaron la investigación “Control interno, adquisición de bienes y servicios gubernamentales, adquisición de bienes y servicios universitarios” Este estudio tiene como objetivo explicar los mecanismos de adquisición de bienes y servicios e identificar la debilidad de los controles internos en la adquisición de bienes y servicios en Universidad XYZ. Se manejó el análisis descriptivo correlacional utilizando datos de entrevistas estructuradas de cuatro encuestados capaces de dar información sobre adquisiciones y los mecanismos empleados en la adquisición de bienes y servicios en la Universidad XYZ. El estudio utiliza estos datos para evaluar los controles internos relacionados con las reglas y regulaciones aplicables. El resultado de la investigación muestra que el actual Plan General de Adquisiciones en la Universidad establecida por la rectoría, todavía no está funcionando íntegramente en la implementación de la contratación; por lo tanto, la contratación, el plan y la ejecución no pueden ser monitoreados porque las compras no se basan en el Plan General de Adquisiciones. De hecho, hay una gran cantidad de paquetes de adquisiciones (75%) hechas fuera del plan. En términos generales, en la Universidad, las contrataciones y los mecanismos de adquisición vienen funcionando de acuerdo solo con una parte de las disposiciones y reglamentos, pero muchas deficiencias y errores; encontrándose también algunas debilidades de los controles internos, como: 1) El presupuesto de adquisiciones no se basa en el Plan General de Adquisiciones; 2) Los métodos de adquisición aún no están de acuerdo con los procedimientos establecidos; y 3) La información pública del Plan General de Adquisiciones, la transparencia y los resultados del nombramiento directo de los encargados aún no se han logrado.

Batalla (2018), realizó la investigación: Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable, la investigación descriptiva, desarrollada en una muestra de 15 entidades públicas, la recogida de datos

se efectuó haciendo uso del cuestionario, la autora arribó a las siguientes conclusiones: En la normatividad vigente no se ha encontrado ningún acápite que haga referencia a las adquisiciones y/o contrataciones basadas en criterios sustentables; sin embargo, se debe destacar que esta ausencia no limita ni impide la capacidad en la aplicación de criterios sustentables. La gran dificultad para la ejecución de compras públicas de carácter sustentable en el contexto local, es la falta de información de cómo realizar los procedimientos, el escaso conocimiento acerca del mercado de bienes y servicios sustentables y la arraigada costumbre al momento de realizar la adjudicación en la que predomina el factor precio como mecanismo concluyente.

Decarolis, Giorgiantonio y Giovanniello (2016), efectuaron el estudio: “La adjudicación de obras públicas en Italia: un análisis de los mecanismos de selección de contratistas”, la investigación buscó hacer un análisis empírico descriptivo del mercado de obras públicas en Italia, buscando determinar las modalidades "óptimas" de adjudicación de las mismas. Es un estudio descriptivo, cuya muestra estuvo conformada por 114,880 subastas realizadas en un período de 7 años, las conclusiones a las que arribaron son las siguientes: A pesar de una serie de reformas, la contratación sigue siendo fragmentada y vulnerable a la colusión, la corrupción y las renegociaciones ex post, plantean un mejor empleo del criterio de adjudicación más ventajoso económicamente y reglas para el diálogo competitivo para subastas complejas, conteniendo costos y asegurando calidad aceptable en obras públicas y contrarrestar el aumento de los poderes discrecionales de las administraciones mediante el fortalecimiento de las disposiciones anticorrupción, especialmente de los organismos de certificación reorganizados, inspección intensificada de la subcontratación e información más transparente.

Adjei-Kumi, Adinyira, Baiden (2014), “Criterios e indicadores medibles para evaluar el desempeño del proceso de adjudicación de contratos de obras públicas en Chad” El objetivo del estudio fue establecer criterios relevantes e indicadores cuantificables relacionados para evaluar el desempeño en el

proceso de adjudicación de contratos de las obras públicas. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo con cuestionario como instrumento de recopilación de datos utilizando Analytic Enfoque de proceso de jerarquía (AHP) La población objetivo comprende 60 estructuras las cuales fueron consideradas como muestra de estudio. Los resultados muestran que los criterios relevantes en orden de importancia son: transparencia, equidad, competitividad y cumplimiento. El estudio concluye que el proceso de adjudicación de contratos públicos debe ser transparente, justo, competitivo y conforme perfectamente con reglas y procedimientos para lograr probablemente más del 80% del rendimiento esperado.

En el contexto nacional se hallan investigaciones relacionadas al estudio, entre ellas la de Herrera (2017) denominada: “Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016”, es una investigación de enfoque cualitativo de diseño estudio de caso, cuyo propósito fue analizar las características de las contrataciones que efectúa el Estado a través de sus diferentes ministerios, empleó el análisis documental para recoger información, llegando a la conclusión que el personal de los diferentes ministerios ejecutan contrataciones fuera del contexto de ley justificadas en las necesidades que encuentran en el momento, prefieren no efectuar el procedimiento de compra corporativa sustentando que el coste es elevado y escaso el beneficio, relegando a las personas naturales.

También, Ttito (2017), Desarrolló el estudio: “Proceso de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la municipalidad provincial de Canchis periodo 2016”, investigación no experimental de diseño descriptivo, cuyo objetivo fue analizar las tres etapas del procedimiento de adjudicación simplificada, se utilizó el análisis documental para recoger los datos, habiéndose estudiado 42 expedientes de procesos de contratación. La autora concluyó que existen expedientes cuyo proceso de contratación en la municipalidad en estudio no se desarrolla teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley N° 30225 y su reglamento, así 19% de procesos no se ajusta a la ley en la etapa actuaciones preparatorias, lo que genera atrasos en los procesos de contratación, reprogramándose los

tiempos de las publicaciones en el SEACE, generando paralizaciones y retrasos de las obras que se ejecutan; como consecuencia se producen pérdidas económicas debido a que los pagos a los trabajadores se siguen realizando aun cuando la obra está paralizada por falta de materiales. En la etapa métodos de contratación: se ubicaron 8% de irregularidades que se saltaron las normas; lo que expresa un nivel bajo de transparencia y se percibe la designación de los integrantes del comité especial como algo direccionado. En la etapa contrato y ejecución: se halló un 12% de contrataciones que se suscribieron sin la presentación de carta fianza.

Asimismo, Quinteros (2018) publicó un estudio titulado "Control interno en el proceso de selección de procesos simplificados en la Región Autónoma de la Comarca de Santa María de Chikumo, Andawairas Aprimak, 2016". Utilizando el muestreo probabilístico, identificamos una muestra de 31 participantes del estudio, recopilamos datos a través de revisiones de documentos, entrevistas y técnicas de investigación, y concluimos que la regulación del conocimiento y el control interno mejoraría el proceso de adjudicación simplificado.

En la región, Mariano (2018) realizó una encuesta de "control interno en el desempeño de las operaciones administradas directamente por la región Ancash", y el propósito de la encuesta fue identificar características importantes del control interno en el desempeño de las operaciones bajo supervisión directa. Estaba por hacer. Del Negociado Regional de Infraestructura de Ancash en 2012. Se trata de una encuesta simple, descriptiva, no experimental, cuantitativa de una población de 35 gerentes y servidores públicos, utilizando dos herramientas, análisis de documentos y cuestionarios, y los elementos requeridos que pude recolectar. Datos de la investigación. El investigador arribó a las conclusiones que a continuación se detallan: En cuanto a la intervención en el manejo de los recursos financieros, el control interno fue calificado por el 31.43% de participantes como bueno, el 54.29% afirma que es regular y el 14.29% indica que es malo. Por consiguiente, hay una administración limitadamente

apropiada en cuanto a los recursos; pero, con indudables deficiencias reconocidas por los empleados del gobierno regional.

A la luz de las investigaciones realizadas, las investigaciones parten del razonamiento de Chiavenato (2004), quien argumentó que los sistemas de control interno se relacionan con un conjunto de procedimientos y políticas que forman parte de la gestión. Asegurar la gestión más eficiente de la organización. Proteger información, proyecciones falsas y fraudulentas y posiciones oportunas, la exactitud e integridad de los registros contables y la preparación oportuna de información financiera confiable.

En virtud de ello Indriasih (2014), define el control interno como la agrupación de diligencias interrelacionadas entre sí, que se sobreponen a cualquier procedimiento operativo que se realiza con normalidad en una entidad u organización; con el propósito de salvaguardar los activos, disminuir los errores y certificar que los procedimientos se lleven a cabo de manera adecuada. En el sector público, el control interno es el proceso planteado y llevado a cabo por las autoridades, funcionarios, personal administrativo y otras personas vinculadas a la entidad, con la intención de proveer seguridad hacia el logro de los objetivos institucionales relacionados con la confiabilidad de la información financiera, la eficiencia y la efectividad en la ejecución de procesos, operaciones y el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes. Los controles también son de gran utilidad porque garantizan la ejecución de obras confiables y de calidad.

Para Robbins y Coulter (1994), la función del control en la administración pública radica en “Estar alerta frente al desarrollo actual de los procesos, hacer una comparación con la normatividad y aplicar acciones correctivas necesarias”

Según la Autoridad Reguladora de la República de Corea con los principios de Koontz y Weihrich (1994), el control interno es "un proceso sistemático llevado a cabo por propietarios, agentes y empleados" Organismos públicos y propuestos para tal fin Aceptar riesgos y asegurar el logro de objetivos de gestión tales como: “Promover la efectividad, eficiencia,

transparencia y economía en el funcionamiento de la entidad. De igual manera, Asegurar la calidad de los servicios públicos brindados. Proteger de alguna manera los recursos y bienes nacionales de pérdidas, daños, usos ilícitos y prácticas ilícitas. Ley contra su uso. De igual manera les afecta. Por cualquier situación o irregularidad que se le ocurra. Respetaremos la normativa vigente que pueda ser de aplicación a sus instalaciones y procedimientos Aseguramos que la información brindada sea confiable y oportuna Promover la difusión y práctica de los valores objetivo. Alentar a los funcionarios y / o funcionarios públicos a respetar las responsabilidades de cada tarea o propósito asignado. Lo mismo se aplica a los fondos y bienes públicos que se le asignan.”

Por su parte Hevesi (2005), sostiene que el control interno como la unificación de diligencias, actitudes, políticas, planes y esfuerzos del personal de una entidad u organización que realizan un trabajo conjunto con la intención de brindar seguridad y garantía para alcanzar los objetivos y la misión institucional. En este contexto, se entiende que el control es un mecanismo que también incluye las cualidades de una buena gestión; el éxito o fracaso dependerá de las acciones de los trabajadores; en consecuencia, será eficaz cuando todo el personal y el entorno hagan un trabajo en equipo; proporcionando un nivel de confianza en relación a la posibilidad de lograr los objetivos y la misión de la entidad.

El control interno es un procedimiento, planteado para suministrar la confianza adecuada sobre el logro de los objetivos institucionales. El sistema de control interno es un proceso integral en acciones y actividades realizadas continuamente por el líder y todos los integrantes trabajadores de la entidad, con la finalidad de otorgar seguridad en el logro de cada uno de los objetivos de la organización; a través de actividades efectivas y eficientes, la confiabilidad en la presentación de informes, la seguridad de los activos del estado y el cumplimiento de las leyes (Mahmudi, 2011).

En consecuencia, es necesario que el estado implemente un sistema de control interno en todas las instituciones públicas. El estado debe diseñar un sistema de control interno efectivo por tres razones: (1) Por que los estados financieros deben ser confiables, (2) Se debe asegurar la efectividad y eficiencia en los procesos y operaciones y (3) Acatar las leyes y reglamentos a cabalidad. Además, un proceso de control interno eficaz debe ser integral e involucrar a todos los trabajadores de todos los niveles. (Ogneva, Subramanyam y Raghunandan, 2007).

Hevesi (2005), señala que si bien el propósito general del control interno es brindar apoyo a una entidad u organización a lograr su misión; el control interno también ayuda a: Promover operaciones ordenadas, eficientes y efectivas, y brindar calidad en los bienes y servicios que otorgan las entidades, en concordancia con su misión. Proteger los recursos contra pérdidas debidas a malversación, arbitrariedad, pésima gestión, errores y fraude. Promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, contratos y directivas de gestión. Desarrollar y amparar datos financieros y de gestión confiables, y mostrarlos con precisión en informes oportunos.

Añade Hevesi (2005), cada miembro de una organización o entidad del estado tiene un papel en el sistema de control interno. El control interno es dependiente de las personas. Es desarrollado por personas; guía a la gente; proporciona a las personas un medio de responsabilidad; y la gente lo lleva a cabo. Los roles individuales en el sistema de control interno varían en gran medida en toda la organización. Muy a menudo, la posición de un individuo en la organización determina el grado de participación de esa persona en el control interno. La solidez del sistema de control interno depende de la actitud de las personas hacia control y su atención a él. La dirección ejecutiva debe establecer al "tono" de la organización en materia de control interno. Si la dirección ejecutiva no establece un sólido y claramente establecido apoyo para el control interno, es muy probable que la organización en su conjunto no practique bien control interno. Del mismo modo, si los individuos responsables de las actividades de control no están atentos a sus funciones, el sistema de control interno no será eficaz.

Los trabajadores también pueden deliberadamente derrotar al sistema de control interno. Por ejemplo, un gerente puede anular una actividad de control. debido a limitaciones de tiempo, o dos o más empleados pueden actuar juntos en connivencia para eludir el control y "vencer al sistema". Para evitar estos hechos, la organización debe monitorear continuamente la actividad de los empleados y enfatizar el valor del control interno. Si bien todos en una organización tienen la responsabilidad de garantizar el sistema de control interno, la mayor parte de la responsabilidad recae en los gerentes de la organización. La gerencia tiene un papel en asegurarse de que las personas que realizan el trabajo tengan las habilidades y capacidades para hacerlo, y para proporcionar a los empleados la supervisión, el seguimiento y la capacitación para asegurar razonablemente la confianza con en la entidad y la capacidad que tiene para ejecutar eficientemente su labor (Koontz y Weihrich, 1994),

Al igual que los otros autores, la Contraloría de la República (2010) identifica tres tipos de controles internos que tienen características distintas, pero se complementan. Su implementación en agencias estatales y ciudades operadas centralmente debe existir antes, durante y después de que se realice un procedimiento o actividad. Esto asegura que los recursos, activos y procedimientos se gestionen de forma correcta y eficaz, y que la institución. Ellos son: Gestión preventiva: Denominada como un conjunto de actividades o acciones que se realizan de forma proactiva antes de que se implemente el proceso o actividad para prevenir la ocurrencia de errores o irregularidades. Control de concurrencia: "Son precauciones que se deben tomar durante la implementación de un proceso. Gestión de seguimiento: Conjunto de acciones de atención desarrolladas después de que se realiza el procedimiento o actividad.

En los gobiernos locales, principalmente municipios, alcaldes, funcionarios y / o empleados realizan los dos primeros tipos de controles. Teniendo en cuenta la ley aplicable, se establecen procedimientos, reglamentos y planes

institucionales para desarrollar las operaciones de la ciudad. Entonces, el director considera que la directiva es un funcionario ejecutivo o designado para desempeñar una función prescrita. También puede ser realizado por la Órgano de Control Institucional (OCI) de acuerdo con un plan y cronograma anual (Auditor Republicano, 2010).

A criterio de la Contraloría General de la República (2010) los procesos o prácticas gerenciales administradas por los organismos públicos no estarían completas sin la inclusión del control interno; las ventajas que el control ofrece se resumen en los siguientes:

- Contribuye al logro efectivo de los objetivos institucionales: En los municipios la misión y los objetivos constituyen la razón de su existencia; el control interno, como práctica frecuente y como función, atribuye la cautela y verificación del cumplimiento de los objetivos en concordancia con lo planificado y acorde a las necesidades de la población.

- Permite dar uso óptimo a los recursos escasos: En este caso advierte riesgos y plantea medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, contribuyendo al uso eficiente de los recursos. Es de suma importancia contar con el control preventivo en los gobiernos locales, ya que con él se podrían evitar muchas acciones irregulares como: paralizaciones de obras; procedimientos de selección declarados desiertos; contratos incorrectamente elaborados; deficiente calidad de bienes adquiridos; ejecución de pagos sin el completo sustento o sin la autorización debida; entre muchos otros casos que concluyen generando costos mayores a la municipalidad.

- La retroalimentación del control interno suscita mejores conocimientos y habilidades en los administradores públicos: el control interno preventivo, actúa como detector de errores y desviaciones, también propone medidas correctivas oportunas. De la misma manera, perfecciona las prácticas gerenciales y operacionales, admite hacer una reorientación de los conceptos y metodologías empleadas; propiciando en los funcionarios y servidores de la organización el desarrollo de nuevas habilidades. De esta manera, en un proceso de selección simplificada, la presencia del control interno instruiría de cómo determinar adecuadamente los precios

referenciales; de identificar en el mercado la presencia de potenciales postores; la mejora en la elaboración de las bases; y de realizar la planificación del proceso de forma pertinente y como lo demanda el beneficiario.

- El control interno fomenta una cultura encaminada a un mejor ejercicio de la función y la práctica de la ética en la gestión pública: El perfeccionamiento de los dispositivos de control y su revisión previa y concurrente, genera la mejora del funcionamiento de la entidad y suscita una "cultura del logro" en los administradores públicos. Su práctica fomenta la ética en el ejercicio de la función pública, toda vez que incita a la reflexión con la responsabilidad de la misión institucional, limitando de esta manera potenciales prácticas irregulares (Retamozo, 2018).

Las contrataciones del estado, "son aquellas acciones reguladas por la Ley y su reglamento, cuyo objetivo es instaurar normas encaminadas a la maximización del valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras (Contraloría General de la República, 2010).

De acuerdo con la Ley 30225, Ley de Contratos del Estado, "Hay diferentes tipos de contratos estatales. Los organismos públicos dicen:" Licitación pública, licitación abierta, licitación simple, selección de consultor individual, comparaciones de precios, subastas electrónicas, se puede concluir un contrato mediante licitación ". ". Los contratos directos y otros procedimientos facultativos previstos por la ley "de manera similar a la obligación de respetar los principios que rigen los contratos y tratados internacionales con disposiciones relativas a los contratos con el Estado".

Para efectuar las contrataciones con el estado se consideran tres etapas (Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado):

- Actuaciones preparatorias: En la primera etapa que inicia con la planificación de las acciones relacionadas a las contrataciones, donde se ultiman detalles teniendo en consideración las necesidades y

características del proceso, estableciéndose el objeto de la contratación, el tiempo, las particularidades y los costes de la misma.

- Selección: Es la segunda etapa, que se inicia luego de la aprobación del presupuesto para efectuar la contratación; en el que se efectúa la elección de los competidores o apostantes que soliciten suministrar de bienes, servicios o ejecución de obras a la entidad pública. Se otorga la buena pro al ganador.
- Ejecución: Es la última etapa, donde las partes tienen que cumplir con las prestaciones a las que se comprometieron. En este sentido, el postulante que ha sido seleccionado ejecuta la obra, presta el servicio o proporciona el bien; por el otro lado, la entidad da cumplimiento a efectuar el pago correspondiente. En el desarrollo de esta etapa se deben tener en cuenta aspectos relevantes para la ejecución, como: los requisitos, la suscripción del contrato, las modificaciones, los adelantos entre otros. Esta etapa concluye con el visto bueno del área usuaria y el posterior pago.

Conocidas las etapas, es necesario conocer los métodos de contratación del estado; encontramos varias modalidades, el estudio se centra en la adjudicación simplificada que viene a ser un procedimiento de selección correspondiente a los métodos de contratación del estado que se utilizan para la contratación de obras. Cuyo monto fluctúa entre S/. 34 400 a S/.1 800 000.

Para dar inicio a los procedimientos de selección es necesario que las municipalidades cuenten con un Comité de Selección en la adjudicación simplificada. El Titular de la entidad o funcionario que tenga esta facultad, designa a los integrantes titulares y suplentes (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D. S N° 344-2018-EF). Luego la entidad notifica a cada miembro designado.

Según el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, los procedimientos de selección simplificada para la ejecución de obras pasan por tres etapas:

- Convocatoria: De conformidad al artículo 54 del Reglamento, debe realizarse con una publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo a la fecha que establece en calendario del procedimiento de selección, donde deben adjuntarse las bases para el conocimiento de los postores.
- Registro de participantes: Inicia al siguiente día de la convocatoria, extendiéndose hasta antes de empezar la presentación de ofertas. Cabe señalar que el registro de participantes es de forma electrónica y es gratuito, se realiza en la plataforma del SEACE. Los proveedores que desean participar en el procedimiento de selección simplificada deben estar registrados como participantes, acreditando con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RPN), conforme al objeto de la contratación. Para la participación de los consorcios, el registro lo puede hacer solo uno de sus integrantes.
- Formulación de consultas y observaciones a las bases: Cualquiera de los participantes del proceso pueden formular observaciones y consultas a las bases, considerando el plazo no menor a tres (3) días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de efectuada la convocatoria (artículo 72 del Reglamento).

De pretender hacer observaciones a las bases, deben realizarse fundamentando las presuntas transgresiones a la normatividad de contrataciones u otra normatividad que esté relacionada con el objeto de contratación (Guzmán, 2015).

- Absolución de consultas y observaciones a las bases: La absolución de consultas y observaciones se hace en forma simultánea, estando a cargo del comité de selección mediante pliego absolutorio, notificándose por medio del SEACE de acuerdo a la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, cuyo plazo no puede ser

mayor a tres (3) días hábiles que se cuentan a partir del cumplimiento del término para la recepción de consultas y observaciones.

- Integración de las bases: Este procedimiento es efectuado al siguiente día hábil de haber concluido el término para la absolución de observaciones y consultas.

Las bases integradas establecen las reglas finales del procedimiento de selección. Las que concentran en forma obligatoria los cambios producidos a razón de las observaciones y consultas, junto con las modificaciones solicitadas por el OSCE en el ámbito del ejercicio de sus funciones de supervisión, y son publicadas en el SEACE acorde a la fecha señalada en el calendario de procedimientos (Guzmán, 2015).

Las bases integradas no son sujetas de discusión ni modificación en otras instancias ni por alguna autoridad administrativa, bajo responsabilidad del titular de la entidad, excepto las acciones de supervisión del OSCE. Sin embargo, este impedimento no alcanza la competencia del Tribunal para la declaración de nulidad del procedimiento por deficiencias en las bases. En tal sentido, el comité de selección no podrá continuar con el trámite del procedimiento de selección si no ha publicado las bases integradas en el SEACE, bajo sanción de nulidad de todo lo actuado con posterioridad, conforme lo establece el artículo 72 del Reglamento (Retamozo, 2018).

- Presentación de ofertas: Cuando la presentación de ofertas y apertura de sobres se efectúa en acto público; es necesario tener en cuenta: La presentación se lleva a cabo en el lugar señalado en las bases, en la fecha y hora señalada en la convocatoria, en presencia de un notario o juez de paz. La presentación lo puede hacer el mismo participante o a través de un tercero (No se exige formalidad para ello). El acto público se da inicio al momento que los integrantes del comité de selección empiezan a llamar a los participantes en estricto orden en que se registraron, para hacer entrega de sus ofertas. El participante que no se encuentre presente, se entenderá que desistió del proceso. Para la apertura del sobre que contiene la oferta, el comité de selección debe

hacer el anuncio de los datos personales de cada participante y el precio que ofertaron. Procediendo a la verificación de la de los documentos requeridos (Artículo 53 del Reglamento). En caso de no cumplir con lo requerido la oferta es considerada como no admitida . Del mismo modo, el comité de selección hace la devolución de las ofertas que excedieran el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y aquellas que se encuentran por debajo en un veinte por ciento (20%) del promedio de las ofertas admitidas incluido el valor referencial, teniéndose estas por no admitidas. Este accionar se registra en el acta y se concluye con el acto público.

En el caso que los postores no den su conformidad tienen la potestad de pedir que se tome nota en el acta dicha ocurrencia, correspondiendo al notario o juez de paz custodiar la oferta económica hasta el consentimiento de la buena pro, salvo que en el acto de presentación de ofertas o en fecha posterior el postor solicite su devolución. Concluida la apertura de sobres que contienen las ofertas, corresponde al notario o al juez de paz proceder a sellar y firmar las hojas de los documentos de la oferta. Cuando concluye el acto público, se procede a levantar un acta, la cual es suscrita por el notario o juez de paz, los miembros del comité de selección, el veedor y los postores que lo deseen (Guzmán, 2015).

Acorde al artículo 53 del Reglamento, se puede contar con la presencia de un representante del Sistema Nacional de Control en el acto de presentación de ofertas, el mismo que interviene como veedor y quien debe suscribir el acta.

Cuando la presentación de ofertas y apertura de sobre se efectúe en acto privado, se debe considerar lo siguiente: Este procedimiento se realiza en la unidad de trámite documentario de la entidad, en el plazo acordado en la sección específica de las bases. La Entidad hace entrega al postor el cargo de recepción de la oferta en el mismo que se debe consignar fecha y hora como constancia. En la apertura del sobre que contiene la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en la

sección específica de las bases de conformidad con el artículo 53 del Reglamento. Si no se cumpliera con los requerimientos, la oferta se considera no admitida. Del mismo modo, el comité de selección hace la devolución de las ofertas que excedan el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y aquellas que se encuentren por debajo en un veinte por ciento (20%) del promedio de las ofertas admitidas incluido el valor referencial, entendiéndose estas por no admitidas. En caso las ofertas no sean admitidas serán devueltas una vez consentida la buena pro, salvo que el postor solicite su devolución previamente.

- La evaluación y calificación de ofertas: esta etapa tiene por finalidad determinar la oferta con mayor puntaje, y hacer entrega del orden de prelación de las ofertas, que cumplan con los requisitos arriba señalados. Las ofertas se consideran válidas cuando se cuentan con la certificación de crédito presupuestario suficiente y la aprobación del Titular de la Entidad, hasta el límite máximo previsto en el artículo 28 de la Ley, previa opinión favorable del área usuaria, que no puede exceder de cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad, salvo que el postor acepte reducir su oferta económica. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario se rechaza la oferta. La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos, considerando la ponderación establecida en el numeral 2.3 del Capítulo II y en el Capítulo IV de la sección específica de las bases.
- Calificación de ofertas: Al término de la evaluación, el comité de selección determina el primer y segundo lugar de los postores, se verifica si han cumplido con los requisitos; si hubiera ofertas que no cumplan con los requisitos serán descalificadas. En el caso que los dos postores no cumplan con los requisitos
 - . Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección debe verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación. La subsanación de las ofertas se sujeta a los

supuestos establecidos en el artículo 39 del Reglamento. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través de la Unidad de Tramite Documentario de la Entidad. La subsanación corresponde realizarla al mismo postor, su representante legal o apoderado acreditado.

- Otorgamiento de la buena pro: Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección otorga la buena pro en la fecha señalada en el calendario de las bases mediante su publicación en el SEACE. El otorgamiento de la buena pro en acto privado se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la evaluación y calificación (Contraloría General de la República, 2010).

A pesar de ser la normatividad muy clara para efectuar los procedimientos de selección, en las actividades de contratación de los gobiernos locales se aprecia indicios de despilfarro, mala gestión y corrupción. Esto se debe a una serie de factores, incluido el gran número y el valor de las transacciones que realiza y las estrechas interacciones entre los sectores público y privado; también a esto se suma la actitud de las autoridades y funcionarios que incurren en actos irregulares por favorecer a postores para atender a ciertos favores políticos. La implementación del sistema de control interno, ayuda a las entidades a abordar estos riesgos y respaldar un sistema de contratación pública responsable y ética (Hughes, 2014).

En estas circunstancias Adjei-Kumi, Adinyira y Baiden (2014), al evaluar el desempeño en el proceso de adjudicación de contratos de obras públicas, señalan criterios relevantes en orden de importancia: transparencia, equidad, competitividad y cumplimiento, indicando que el proceso de adjudicación de contratos públicos debe ser transparente, justo,

competitivo y conforme; cabalmente con reglas y procedimientos para lograr probablemente más del 80% del rendimiento esperado.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El estudio de acuerdo a su finalidad es una investigación básica y acorde a su naturaleza es cuantitativo.

Una investigación es básica cuando se apoya en una evidencia teórica y su propósito elemental es extender, corregir o verificar el conocimiento. Se ejecuta este tipo de investigación con la finalidad de crear un conjunto de conocimientos teóricos; no necesariamente enfocado en su aplicación práctica (Landeau, 2007, p. 55).

Es cuantitativo porque se centraliza en hechos o fenómenos perceptibles que pueden ser cuantificados utilizando diversas pruebas estadísticas para el procesamiento y análisis de datos.

Diseño de la investigación

La investigación es de diseño no experimental: transversal descriptivo correlacional.

A razón de Carrasco (2006), La investigación correlacional, no tiene una relación de causalidad; el tipo de análisis es preferentemente cuantitativo; sin embargo, hace uso de valoraciones e interpretaciones cualitativas en cuanto a la correspondiente relación, con la intención de averiguar cómo podría ser el comportamiento de una variable al conocer el comportamiento de la otra variable correlacionada cuantitativamente (p. 53).

Por otro lado, para Hernández, Fernández y Baptista (2014), un estudio es correlacional porque su intención es evaluar el grado de relación que existe entre dos variables (p. 88); en este caso, busca encontrar la relación entre el control interno y la adjudicación simplificada de obras públicas.

Su esquema es el siguiente:



Donde:

M: 20 Trabajadores de la Municipalidad distrital de Nepeña

O_x: Control interno.

O_y: Adjudicación simplificada de obras públicas.

r : relación de las variables.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Control interno.

Variable 2: Adjudicación simplificada de obras públicas.

Operacionalización de variables (Anexo 1).

3.3. Población (Criterios de selección), muestra y muestreo

Población

“Es el total del hecho o fenómeno a estudiar, en la que los componentes muestran una particularidad común, la cual se examina y pasa a originar los datos de la indagación” (Tamayo y Tamayo, 1997, p.114).

En el estudio la población está conformada por el personal de la Municipalidad Distrital de Nepeña, un total de 30 participantes.

Muestra:

El grupo muestral lo constituyen 20 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nepeña.

Tabla 1: Distribución de la muestra

ÁREAS	Nº DE TRABAJADORES
Infraestructura	8
Logística	5
Contabilidad	3
Presupuesto	4
TOTAL =	20

Muestreo

En la investigación se optó por el muestreo no probabilístico.

Este tipo de muestreo es una técnica donde la muestra se determina por elección del investigador; es un proceso que no brinda las mismas oportunidades a todos los miembros de la población de ser seleccionados como parte de la muestra de estudio (Cuesta, 2009).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

En el proceso de recojo de información se hizo uso de la encuesta. “La encuesta se define como una técnica que consiste en interrogar a las personas en forma escrita o verbal con el propósito de conseguir información e indagar sobre actitudes y opiniones, mediante preguntas hábilmente dirigidas y necesarias la investigación” (Alelú, 2010, p. 3).

Instrumentos

Se hizo uso del cuestionario, se elaboraron dos cuestionarios para evaluar el nivel de eficiencia del control interno y las adjudicaciones simplificadas de obras públicas, estando orientada a plantear preguntas cerradas y opciones de respuesta tipo Likert.

Las escalas Likert son una de las formas más confiables para medir opiniones, percepciones y comportamientos; en el instrumento se presentan enunciados para que el encuestado evalúe en qué medida está de acuerdo con ellos (Nadler, Weston y Voyles, 2015).

Validez y confiabilidad del instrumento

Del Rincón (1995), la validez es el grado en el que se refleja con exactitud los rasgos o características que se tiene la intención de evaluar (p. 74).

La validez del instrumento se realizó mediante juicio de expertos, tres profesionales del área de contabilidad revisarán y validarán cada uno de los ítems que contienen los instrumentos. Un ítem será válido si estimula información exacta y relevante, influyendo también la selección y redacción de la misma.

La confiabilidad está referida con la confianza que se otorga a los datos conseguidos, al comprobarse una repetición constante y estable de la medida (Valderrama y León, 2009).

La confiabilidad se halló a través de la ejecución de la prueba piloto, trabajada en una muestra de 10 personas que presentan similares características al grupo muestral de la investigación, procesados los datos, se calculó la confiabilidad del instrumento mediante el estadístico Alfa de Cronbach, obteniéndose 0,83 para control interno y 0,88 para adjudicación simplificada de obras; este resultado indica la alta confiabilidad de los instrumentos.

3.5. Procedimientos

- Identificación del problema de investigación
- Coordinación con el personal de la Municipalidad de Nepeña para realizar la investigación.
- Revisión de bibliografía
- Elaboración del marco teórico
- Confección de los instrumentos de recolección de datos

- Aplicación de los instrumentos
- Recojo y procesamiento de datos.
- Interpretación de resultados.

3.6. Métodos de análisis de datos

Los datos recogidos se procesaron haciendo uso de la estadística descriptiva e inferencial. En el registro y procesamiento se dio uso a dos programas: SPSS y Microsoft Excel. Para realizar la evaluación de la relación entre las variables se hizo uso del Coeficiente de Correlación Pearson (r) la conformación de la hipótesis se hizo aplicando Chi cuadrado.

Chi-cuadrado es una prueba estadística para valorar y contrastar hipótesis a un nivel de significancia; a través de ella, se comprueban afirmaciones sobre las funciones de probabilidad de una o dos variables aleatorias. Esta prueba parte bajo la suposición de que las variables son autónomas y no hay relación entre las mismas (Tinoco, 2008, p. 75).

3.7. Aspectos éticos

El estudio considera estrictamente factores éticos relacionados con los Principios de ética en investigación de la Universidad César Vallejo (2020):

- Autonomía: Los participantes en la investigación pueden elegir participar o retirarse de la misma en el momento que lo consideren necesario.
Competencia profesional y científica: Los participantes deben cumplir un nivel adecuado de preparación acorde a los requerimientos de la investigación, que garanticen el rigor científico en el desarrollo del estudio hasta su publicación.
- Probidad: La actuación del investigador debe ser con honestidad en todo el proceso de la investigación. El investigador hará una presentación fidedigna de los resultados y evitará en todo momento hacer

modificaciones del protocolo aprobado, sin haber sido previamente autorizado por el comité de ética, y prescindirá incluir autores que no aportaron a la investigación.

- Respeto de la propiedad intelectual: El investigador está en la obligación de respetar los derechos de propiedad intelectual de los autores de todas las investigaciones que incluya en el estudio; evitando de forma parcial o total el plagio de las investigaciones realizadas por otros investigadores. Responsabilidad: El investigador asumirá las consecuencias de las acciones derivadas del proceso de investigación o resultado de su difusión.
- Transparencia: La totalidad de la investigación debe ser divulgada; de esta manera, se hará posible la réplica de la metodología y verificación de la validez de los resultados (no incluye casos de patentes)

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

Tabla 2

Frecuencias del nivel de control interno y sus dimensiones en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

NIVELES	DIMENSIONES						CONTROL INTERNO	
	C. previo		C. simultáneo		C. posterior		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Eficiente	0	0	1	5	2	10	0	0
Limitado	8	40	7	35	5	25	6	30
Insuficiente	12	60	12	60	13	65	14	70
TOTAL	20	100	20	100	20	100	20	100

Fuente: Base de datos

La tabla 2 señala los resultados de la variable control interno y sus dimensiones; de los encuestados el 70% afirma que el control interno en el municipio de Nepeña es ineficiente y el 30% lo califica como limitado. En cuanto a las dimensiones, la mayoría afirma que el control previo (60%), control simultáneo (60%) y control posterior (65%) es ineficiente.

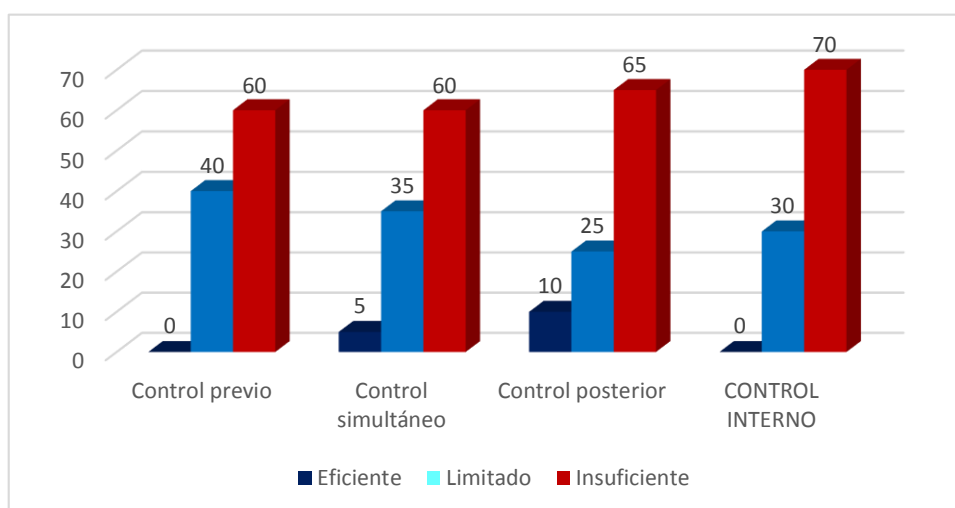


Figura 1: Distribución del nivel de control interno y sus dimensiones

Tabla 3

Frecuencias de la variable adjudicación simplificada de obras y sus dimensiones en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

NIVELES	DIMENSIONES						ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	
	Actuaciones preparatorias		Selección		Ejecución		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Adecuado	5	25	4	20	6	30	4	20
Inadecuado	15	75	16	80	14	70	16	80
TOTAL	20	100	20	100	20	100	20	100

Fuente: Base de datos

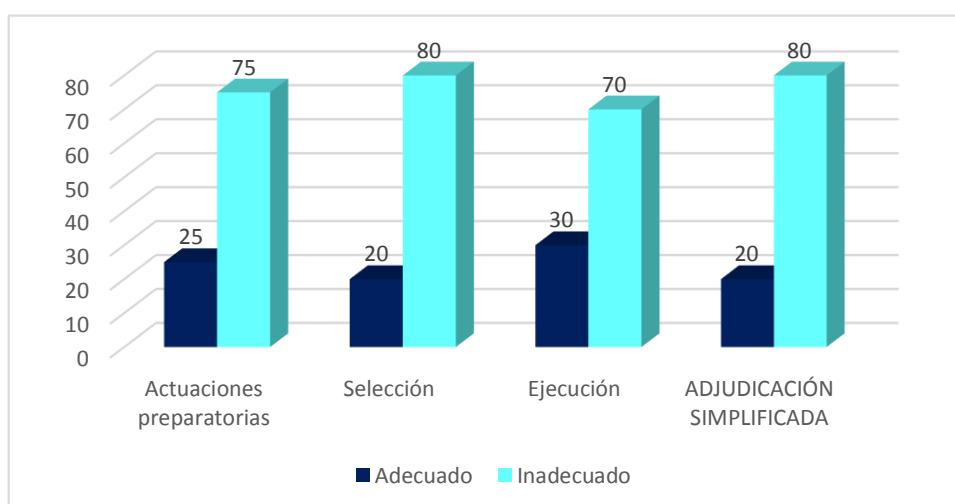


Figura 2: Distribución de los procedimientos de adjudicación simplificada y sus dimensiones.

Interpretación

La tabla 3 expone los resultados de la variable adjudicación simplificada de obras y sus dimensiones; los resultados evidencian que el 80% de la muestra de estudio percibe que los procedimientos para la adjudicación simplificada de obras en la Municipalidad de Nepeña es inadecuado y solo el 20% lo califica como adecuado. En las dimensiones, un grupo mayoritario de encuestados califica como inadecuado las actuaciones preparatorias con 75%, los procedimientos de selección con 80% y la ejecución con 70%.

4.2. Análisis correlacional

Tabla 4

Relación entre las dimensiones del control interno y la variable Adjudicación simplificada de obras.

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE PEARSON		Adjudicación simplificada de obras
Control previo	Coeficiente "r"	0,59
	Significancia ($p < 0,01$)	0,006
Control simultáneo	Coeficiente "r"	0,53
	Significancia ($p < 0,05$)	0,02
Control posterior	Coeficiente "r"	0,52
	Significancia ($p < 0,05$)	0,02

Fuente: Base de datos

La tabla 4 muestra los resultados alcanzados del Coeficiente de Correlación de Pearson de las dimensiones del control interno y la variable adjudicación simplificada de obras; en la dimensión control previo se obtuvo una correlación $r = 0,59$ en la dimensión control simultáneo $r = 0,53$ y en la control posterior $r = 0,52$, estos resultados señalan correlación positiva, moderada y significativa entre las dimensiones de control interno y la variable adjudicación simplificada de obras, con significancia de 1% y 5%.

Tabla 5

Relación entre las dimensiones de la adjudicación simplificada de obras y la variable control interno.

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE PEARSON		Control interno
Actuaciones preparatorias	Coeficiente "r"	0,52
	Significancia ($p < 0,05$)	0,02
Selección	Coeficiente "r"	0,54
	Significancia ($p < 0,05$)	0,01
Ejecución	Coeficiente "r"	0,70
	Significancia ($p < 0,01$)	0,001

Fuente: Base de datos

La tabla 5 especifica los resultados del Coeficiente de Correlación de Pearson hallados entre las dimensiones de la adjudicación simplificada de obras y la variable control interno; en la dimensión actuaciones preparatorias se consiguió una correlación $r = 0,52$ (significancia 0,05) en la dimensión selección $r = 0,54$ (significancia 0,05) y en la dimensión ejecución $r = 0,70$ (significancia 0,01), estos resultados señalan que existe correlación positiva, moderada alta y significativa entre las dimensiones de la adjudicación simplificada de obras y la variable control interno.

Tabla 6

Relación entre las variables control interno y adjudicación simplificada de obras en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE PEARSON		Adjudicación simplificada de obras
Control interno	Coeficiente "r"	0,84
	Significancia (p<0,01)	0,000005

Fuente: Base de datos

La tabla 6 puntualiza los resultados del Coeficiente de Correlación de Pearson, encontrados de las variables control interno y adjudicación simplificada de obras, habiéndose obtenido $r = 0,84$; resultado que indica correlación positiva alta y significativa entre las variables, a un nivel de significancia de 1%.

4.3. Prueba de hipótesis

Tabla 7

Prueba de hipótesis aplicando el estadístico Chi-cuadrado

Prueba Chi-cuadrado

	Valor calculado	Valor tabular	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,667	3,841	1	0,001
N de casos válidos	20			

Fuente: Base de datos

La tabla 7 resume el resultado de la prueba de hipótesis obtenida luego de aplicado el estadístico Chi cuadrado, el resultado arroja un valor calculado igual a 11,667 mayor al valor tabular 3,841 con grados de libertad = 1; con probabilidad $p=0,05$ en consecuencia, se da por aceptada la hipótesis de investigación que señala: existe relación significativa entre las variables control interno y adjudicación simplificada de obras en la Municipalidad distrital de Nepeña.

V. DISCUSIÓN

De los objetivos específicos

Describir la eficiencia del control interno en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

Con respecto al objetivo específico 1, el 70% de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nepeña afirma que el Control Interno es ineficiente y el 30% lo califica como limitado. En cuanto a las dimensiones del control interno, se demuestra que es ineficiente en un 60% en el control previo, en 60% en el control simultaneo y en un 65% en el control posterior. Lo que indica que, en la municipalidad, las acciones de control no están siendo desarrolladas idóneamente antes, durante ni después de los procedimientos que se realizan, los encargados del control interno no vienen efectuando acciones precisas para prever el uso de los recursos, no están impulsando la correcta y transparente ejecución de procedimientos de selección y operaciones, dejando una puerta abierta a la corrupción. Este resultado coincide con lo hallado por Decarolis, Giorgiantonio y Giovanniello (2016) en su investigación adjudicación de obras públicas en Italia: un análisis de los mecanismos de selección de contratistas, los mismos que señalan que a pesar de una serie de reformas, la contratación sigue siendo fragmentada y vulnerable a la colusión, la corrupción y las renegociaciones ex post. También Mariano (2018) en su estudio "Control interno en la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Ancash" encontró que, en la intervención en el manejo de los recursos financieros, el control interno fue calificado por el 31.43% de participantes como bueno, el 54.29% afirma que es regular y el 14.29% indica que es malo. Por consiguiente, hay una administración limitadamente apropiada en cuanto a los recursos; pero, con indudables deficiencias reconocidas por los empleados del gobierno regional.

Asimismo este resultado demuestra que en la Municipalidad distrital de Nepeña, el control interno está casi ausente, las autoridades y funcionarios encargados de asumir estas funciones no lo están realizando a cabalidad

en ninguna de las etapas, encontrándose deficiencias en la planificación, evaluación y ejecución de los procesos que se realizan, esta situación trae como consecuencia la poca transparencia y hechos de corrupción en los procesos de contratación y adjudicación de obras que ejecuta este municipio.

Analizar el proceso adjudicación simplificada de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

Respecto al Objetivo específico 2, los resultados evidencian que en un 80% de la muestra del estudio percibe que los procedimientos para la adjudicación simplificada de obras en la Municipalidad distrital de Nepeña es inadecuado y solo el 20% lo califica como adecuado. En cuanto a las dimensiones de la variable de adjudicación simplificada, un grupo mayoritario de 75% de encuestados califica como inadecuadas las actuaciones preparatorias, un 80% perciben como inadecuados los procedimientos de selección y un 70% señalan como inadecuada la etapa de ejecución. Lo que permite señalar que estas deficiencias se originan en la planificación de las acciones preparatorias para las contrataciones, en la elección de los postores que ejecutarán las obras y, por consiguiente, en el cumplimiento de las prestaciones a las que se comprometen los ganadores de las licitaciones. Lo que se corrobora con los estudios de Herrera (2017) en su investigación "Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016", asevera que el personal de los diferentes ministerios ejecuta contrataciones fuera del contexto de ley justificadas en las necesidades que encuentran en el momento; incluso prefieren no efectuar el procedimiento de compra corporativa sustentando que el costo es elevado y escaso el beneficio, relegando a las personas naturales. Por otro lado, Adjei-Kumi, Adinyira, Baiden (2014), en una investigación sobre contrataciones del estado indican que los criterios relevantes en orden de importancia para una contratación son: transparencia, equidad, competitividad y cumplimiento. Poniendo énfasis en que el proceso de adjudicación de contratos públicos debe ser transparente, justo, competitivo y conforme perfectamente con reglas y

procedimientos para lograr probablemente más del 80% del rendimiento esperado.

El resultado señala que en la Municipalidad de Nepeña, los procedimientos de contratación y adjudicación simplificada de obras, no se vienen ejecutando de forma eficiente, aplicando las normas y reglamentos en forma parcial, no acorde a los verdaderos requerimientos de ley; trayendo como consecuencia el descontento de los postores quienes se presentan a los procesos de adjudicación y lo único que obtienen es la vulneración de sus derechos. Se evidencia que las actuaciones preparatorias no están bien orientadas acorde a las características y necesidades del proceso, no se realiza oportunamente la planificación de los procedimientos de selección, el comité está integrado por funcionarios poco idóneos para el cargo, los mismos que no respetan los plazos señalados en cada etapa; por otro lado, el otorgamiento de la buena pro genera mucho descontento entre los postores y en la etapa de ejecución lo que resalta a la vista de todos los pobladores, es que las obras no se ejecutan ni se entregan en los plazos establecidos. Además, una vez concluidas se evidencia que están mal construidas y sobrevaloradas.

Determinar la relación entre las dimensiones del control interno y la adjudicación simplificada de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

Respecto al Objetivo Especifico 3, Los resultados del Coeficiente de Correlación de Pearson entre las dimensiones del control interno y la variable adjudicación simplificada de obras; indican: en la dimensión control previo se obtuvo una correlación $r = 0,59$ en la dimensión control simultáneo $r = 0,53$ y en la control posterior $r = 0,52$, estos resultados señalan que existe correlación positiva, moderada y significativa entre las dimensiones de control interno y la variable adjudicación simplificada de obras, a un nivel de significancia de 1% y 5%. La relación descrita, significa que las acciones de control previo, simultáneo y posterior que son deficientes en esta municipalidad, se vinculan estrechamente con los inadecuados procedimientos de adjudicación simplificada de obras. Este resultado es

similar a los resultados hallados por Quinteros (2018) en el estudio de “Control interno en el proceso de selección de adjudicación simplificada en la municipalidad distrital de Santa María de Chicmo, Andahuaylas Apurímac, 2016”, llegó a la conclusión de que el conocimiento y uso de una metodología adecuada de control interno previamente planificada, mejora el proceso de adjudicación simplificada.

Por el resultado podemos determinar que en la Municipalidad Distrital de Nepeña existe un sistema de control ineficiente, debido a que la autoridad y los funcionarios no cuentan con un plan ni una estrategia para realizar las acciones de control correspondientes; por lo que, los procedimientos para las adjudicaciones simplificadas son inadecuadas y algunas veces poco transparentes; generándose actos de corrupción y por ende el incumplimiento de los objetivos trazados.

Determinar la relación entre las dimensiones de la adjudicación simplificada de obras públicas y el control interno de la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

Con respecto al objetivo específico 4, los resultados del Coeficiente de Correlación de Pearson entre las dimensiones de la adjudicación simplificada de obras y la variable control interno; en la dimensión actuaciones preparatorias se consiguió una correlación $r = 0,52$ en la dimensión selección $r = 0,54$ y en la dimensión ejecución $r = 0,70$ estos resultados señalan que existe correlación positiva, moderada alta y significativa entre las dimensiones de la adjudicación simplificada de obras y la variable control interno. La relación encontrada entre las actuaciones preparatorias, la selección y la ejecución de los procedimientos, con el control interno en esta municipalidad, pone de manifiesto que en ninguna de las etapas se acreditan acciones de control fiables por parte de la autoridad y los funcionarios encargados a quienes les toca desempeñar este rol; o simplemente no lo hacen por desconocimiento de la normatividad u otros motivos; este comportamiento, se asocia a los errores e irregularidades encontrados en los procesos de contratación. Tal como lo

indica Ttito (2017), quien investigó el “Proceso de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la municipalidad provincial de Canchis periodo 2016”, llegó a la conclusión que existen expedientes cuyo proceso de contratación en la municipalidad en estudio no se desarrolla teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley N° 30225 y su reglamento, así 19% de procesos no se ajustan a la ley en la etapa actuaciones preparatorias; lo que genera atrasos en los procesos de contratación, reprogramándose los tiempos de las publicaciones en el SEACE, generando paralizaciones y retrasos de las obras que se ejecutan; como consecuencia se producen pérdidas económicas debido a que los pagos a los trabajadores se siguen realizando aun cuando la obra está paralizada por falta de materiales. En la etapa métodos de contratación se ubicaron un 8% de irregularidades que se saltaron las normas; lo que expresa un nivel bajo de transparencia y se percibe la designación de los integrantes del comité especial como algo direccionado. En la etapa contrato y ejecución: se halló un 12% de contrataciones que se suscribieron sin la presentación de carta fianza.

Por lo que se puede inferir que en la Municipalidad Distrital de Nepeña los procedimientos de adjudicación simplificada de obras se encuentran en un nivel deficiente, por las pésimas e inadecuadas acciones de control que se desarrollan, que tienen mucho que ver con las actitudes de las autoridades y funcionarios, que son responsables de las actividades de control y no están cumpliendo sus funciones, tampoco fomentan la buena práctica del control interno entre los miembros de la institución.

Del objetivo general

Analizar la relación entre el control interno y la adjudicación simplificada de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021.

El Coeficiente de Correlación de Pearson sobre los puntajes obtenidos de las variables control interno y adjudicación simplificada de obras, muestra un valor $r = 0,84$; lo que indica correlación positiva alta y significativa entre

las variables; además la prueba de hipótesis hallada con el estadístico Chi cuadrado, arroja un valor Chi calculado igual a 11,667 mayor al valor tabular 3,841; aceptándose la hipótesis de investigación: existe relación significativa entre las variables control interno y adjudicación simplificada de obras en la Municipalidad distrital de Nepeña. La relación estadística entre las variables, significa que: cuando el control interno es ineficiente, los procedimientos de adjudicación simplificada de obras son inadecuados. Es decir, en la municipalidad en estudio no se están desarrollando acciones de cautela antes, durante ni después de la ejecución de los procesos de adjudicación simplificada, lo que ha generado que se produzcan una serie de errores e irregularidades, como la actuación al margen de las reglamentaciones por parte de los miembros integrantes del comité, lo que demuestra el riesgo en el que se encuentran los recursos de la entidad y la poca garantía que ofrecen los postores ganadores en la ejecución y entrega de obras de calidad.

Este resultado concuerda con lo hallado por Putri y Nurwahyuningsih (2018), en la investigación “Control interno, adquisición de bienes y servicios gubernamentales, adquisición de bienes y servicios universitarios” en el que se explica la relación de los mecanismos de adquisición de bienes y servicios y la debilidad de los controles internos en Universidad XYZ. El resultado de la investigación demuestra que su actual Plan General de Adquisiciones establecida por rectoría, todavía no está funcionando íntegramente en la implementación de la contratación; por lo tanto, la contratación, el plan y la ejecución no pueden ser monitoreados porque las compras no se basan en este Plan General de Adquisiciones. En consecuencia, hay una gran cantidad de paquetes de adquisiciones (75%) hechas fuera del plan. En términos generales, en la Universidad, las contrataciones y los mecanismos de adquisición vienen funcionando con la aplicación de solo una parte de las disposiciones y reglamentos, habiéndose localizado muchas deficiencias e irregularidades; encontrándose también algunas debilidades de los controles internos, tales como: 1) El presupuesto de adquisiciones no se basa en el Plan General de Adquisiciones; 2) Los métodos de adquisición aún no están de acuerdo

con los procedimientos establecidos; y 3) La información pública del Plan General de Adquisiciones, la transparencia y los resultados del nombramiento directo de los encargados aún no se han logrado.

También está vinculado al sustento teórico de Indriasih (2014), quien indica que el control interno es el conjunto de diligencias interrelacionadas entre sí, que se sobreponen a cualquier procedimiento operativo que se realiza con normalidad en una entidad u organización; con el propósito de salvaguardar los activos, disminuir los errores y certificar que los procedimientos se lleven a cabo de manera adecuada. Los controles también son útiles para garantizar la ejecución de obras confiables y de calidad.

Este resultado nos permite advertir que en la municipalidad de Nepeña si se siguen llevando a cabo las acciones de control en forma ineficiente como lo demuestran hasta la fecha; las autoridades y los funcionarios seguirán incurriendo en una serie de irregularidades, las cuales pueden desencadenar en denuncias administrativas y penales por parte de los postores o los pobladores de la localidad y lo que es peor, seguirán retrasándose las contrataciones y con ello la obstrucción al desarrollo de la ciudad y su población, por la ineficiente actuación de sus autoridades. En esta situación es urgente que el titular y los funcionarios del municipio, lleven a cabo las acciones de control de forma eficiente, el mismo que constituye un elemento importante e indispensable en los procesos de contratación para evitar irregularidades, acciones y procedimientos de contratación inadecuados y resguardar los recursos económicos.

La presente investigación de diseño correlacional, tuvo la intención de predecir, el valor aproximado que tiene el comportamiento de los trabajadores de la municipalidad de Nepeña respecto al control interno, a partir del valor que les dan a los procedimientos de adjudicaciones simplificadas ejecutadas en su comuna.

La investigación correlacional tiene como ventaja que se realiza fuera de los laboratorios reduciendo el uso de recursos y sus resultados tienen la

tendencia de ser de mayor aplicabilidad a la vida diaria y en diferentes contextos sociales, económicos, ambientales, etcétera. También este diseño sirve para que otros investigadores puedan realizar estudios futuros, permitiendo a los investigadores determinar la orientación de una relación para que estudios posteriores puedan reducir la generalidad de los descubrimientos y, si es posible, determinar la causalidad experimentalmente.

La investigación correlacional tiene como debilidad que no sea causal, una investigación de correlación solamente expresa una relación; no proporciona una razón incuestionable de por qué existe esa relación, simplemente afirma si el grado de relación es o no significativo y por consiguiente no puede evidenciar qué variable tiene poder de influir sobre la otra; es decir, no permite conocer el comportamiento de una variable dependiente a partir de la información de la variable independiente o causal.

VI CONCLUSIONES

Conclusión general

1. En la Municipalidad Distrital de Nepeña existe correlación alta, positiva y significativa entre las variables control Interno y Adjudicación Simplificada. Los hallazgos determinan que el Control Interno es ineficiente lo cual genera un inadecuado procedimiento en la adjudicación simplificada de obras en la Municipalidad distrital de Nepeña,

Conclusiones específicas

2. En la Municipalidad Distrital de Nepeña se pudo determinar que un 60% señala que el control previo es ineficiente esto se debe a que no se realiza la revisión de la documentación sustentadora de las operaciones; asimismo tenemos que un 60% señala al control simultaneo como ineficiente, una de las causas es porque ante hallazgos de evidencias contraproducentes no se realizan medidas correctivas, continuando con las dimensiones del control interno, tenemos que un 65% señala al control posterior como ineficiente demostrando la mala gestión y causando en un futuro malversación de los recursos financieros. En resumen, este resultado expresa que en la Municipalidad distrital de Nepeña, el control interno está casi ausente, las autoridades, funcionarios y servidores encargados de asumir estas responsabilidades no lo están haciendo a cabalidad; encontrándose deficiencias en la planificación, evaluación y ejecución de los procedimientos que se realizan.
3. El proceso de adjudicación simplificada de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021, es calificado con un 80% como inadecuado, esto resulta porque no se están aplicando correctamente las dimensiones o etapas, obteniendo un 75% en un nivel inadecuado para la etapa de actuaciones preparatorias esto se debe a razón de que regularmente el área usuaria no remite al Órgano Encargado de la Entidad toda la información requerida para elaborar el expediente del procedimiento de contratación; asimismo es inadecuado en un 80% en la etapa de

proceso de selección, evidenciándose que los miembros del comité de selección por desconocimiento u otros hechos cancelan o declaran desiertas las convocatorias, procediendo a una segunda convocatoria causando malestar entre los postores, en la etapa de ejecución en un 70% resulta también inadecuado. Estos resultados ponen en evidencia que los procedimientos de adjudicación simplificada no están bien orientados y presentan deficiencias; sin embargo, las autoridades no disponen ni implementan medidas correctivas para mejorar esta situación.

4. Se determinó que existe correlación positiva, moderada y significativa entre el control previo, simultáneo y posterior y la adjudicación simplificada de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021; lo que significa que en la Municipalidad de Nepeña existe un sistema de control interno ineficiente; lo cual tiene relación directa con las inadecuadas adjudicaciones simplificadas de obras que se realizan; lo que genera insatisfacción y desconfianza en los postores y la población que se ve perjudicada con los resultados de estos procesos.
5. Se determinó que existe correlación positiva, moderada y significativa entre las etapas: acciones preparatorias, selección y ejecución en la adjudicación simplificada de obras públicas y la variable control interno en la Municipalidad Distrital de Nepeña, 2021. Este resultado revela la relación directa, en el sentido en que los procedimientos de adjudicación simplificada de obras públicas son inadecuados, porque el control interno es ineficiente; revelándose que los procedimientos de contratación y adjudicación simplificada de obras, no se vienen ejecutando de forma idónea, se aplican las leyes y normas en forma parcial, no acorde a los verdaderos requerimientos de ley; trayendo como resultando la transgresión de los derechos de los postores que participan en este proceso.

VII. RECOMENDACIONES

1. Al alcalde y funcionarios de la Municipalidad de Nepeña brindar seguimiento general a la aplicación de las normas a nivel de gerencias y disponer la implementación de medidas correctivas, respaldar y promover las prácticas de control en los procedimientos de adjudicación simplificada de obras.
2. A los trabajadores de la Municipalidad de Nepeña, informar a las autoridades de la Municipalidad cualquier tipo de irregularidades en los procedimientos de adjudicación simplificada de obras.
3. A los postores que participan en las adjudicaciones simplificadas, exigir la participación de los encargados del control interno en todas las etapas.
4. A la población en general, denunciar a las autoridades pertinentes los hechos de corrupción que tengan conocimiento en ausencia del control interno en cualquiera de las etapas o procedimientos de la adjudicación simplificada de obras.

REFERENCIAS

- Adjei-Kumi, T., Adinyira, E. y Baiden, K. (2014) Criteria and Measurable Indicators for Assessing the Performance of Public Works Contract Award Process in Chad. *International Journal of Construction Engineering and Management*, 3(2), 57-64.
- Alelú, M. (2010). *Estudio de encuestas*. Recuperado de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/ENCUESTA_Trabajo.pdf
- Batalla, N. (2018). *Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable*. (Tesis de maestría). Universidad de Santa Fe, Argentina.
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la Investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Chiavenato, I. (2004.). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (7ma ed.). España: McGraw-Hill/ Interamericana.
- Contraloría General de la República (2010). *Orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en gobiernos locales*. Perú: Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ.
- Cuesta, M. (2009). *Introducción al muestreo*. España: Universidad de Oviedo.
- Decarolis, F., Giorgiantonio, C. y Giovanniello, V. (2016). The Awarding of Public Works in Italy: An Analysis of the Mechanisms for the Selection of Contractors. *SSRN Electronic Journal*, 10(83), 5-6. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/228304127_The_Awarding_of_Public_Works_in_Italy_An_Analysis_of_the_Mechanisms_for_the_Selection_of_Contractors
- Deloitte [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 22 septiembre, 2014].

- Del Rincón, D. (1995). *Técnicas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: DYKINSON.
- Guzman, C. (2015). *Manual de la ley de contrataciones del estado: análisis de la ley y su reglamento*. Perú: Gaceta Jurídica.
- Harold Koontz y Heinz Weihrich (1994). *Administración, una perspectiva global*. México: McGraw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed.). México: Mc Graw-Hill.
- Herrera, L. (2017). *Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Perú.
- Hevesi, A. (2005). *Standards for Internal Control in New York State Government*. Recuperado de: https://ms.hmb.gov.tr/uploads/2019/01/intcontrol_stds.pdf
- Hughes, P. (2014). *Internal Control and Compliance Audit: OC Public Works Bid & Proposal Processes*. California: Public Works.
- Indriasih, D. (2014). The Effect of Government Apparatus Competence and the Effectiveness of Government Internal Control Toward the Quality of Financial Reporting in Local Government. *Research Journal of Finance and Accounting* 5 (20), 39-40. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/234630227.pdf>
- Koontz, H y Weihrich, H. (1994). *Administración, Una perspectiva global*. México: McGraw Hill.
- Landeau, R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación*. Venezuela: Alfa.
- Mahmudi, M. (2011), Peran anggaran sektor publik dapat dilihat dari. Recuperado de: www.nysais.org/uploaded/business/OAG_Internal_Control_pdf_Akuntansi_Sektor_Publik_Mahmudi_Pdf

- Mariano, E. (2018). *Control interno en la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Ancash* (Tesis de pregrado). Universidad San Pedro, Perú.
- Nadler, J., Weston, R. y Voyles, E. (2015). Stuck in the middle: the use and interpretation of mid-points in items on questionnaires. *The Journal of General Psychology*, 142(2), 71-89.
- Ogneva, M., Subramanyam, K. y Raghunandan, K. (2007). The Accounting Review. *American Accounting Association*, 82(5), 1255–1297.
- Putri, P. y Nurwahyuningsih, S. (2018). Analysis of Internal Control of Procurement of Government (Case Study at XYZ University). *Advances in Economics, Business and Management Research*, 89, 87-96.
- Quinteros, M. (2018). *Control interno en el proceso de selección de adjudicación simplificada en la municipalidad distrital de Santa María de Chicmo, Andahuaylas Apurímac, 2016*. (Tesis de maestría). Universidad José Carlos Mariátegui, Perú.
- Retamozo, A. (2018). *Contrataciones y adquisiciones del Estado y normas de control: análisis y comentarios* (Ed. 12). Perú: Gaceta Jurídica
- Universidad César Vallejo (2020). Resolución De Consejo Universitario N° 0262-2020/UCV. Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo. Trujillo: UCV.
- Tamayo y Tamayo, M. (1997). *El Proceso de la Investigación científica*. México: Limusa S.A.
- Tinoco, O. (2008). Una aplicación de la prueba chi cuadrado con SPSS. *Industrial Data*, 11, (1), 73-77. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/816/81611211011.pdf>
- Turlea, E. y Ștefanescu, A. (2009). Internal audit and risk management in public sector entities, between tradition and actuality. *Annales Universitatis Apulensis*

Series Oeconomica, 11(1), 210-211. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/6481333.pdf>

Ttito, B. (2017). *Proceso de contratación de bienes por la modalidad de adjudicación simplificada en la municipalidad provincial de Canchis periodo 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco, Perú.

Valderrama, S. y León, L. (2009). *Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la investigación científica*. Perú: San Marcos.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Operacionalización de Variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
V1: Control interno	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos u operaciones diseñado para evitar que se produzcan errores e irregularidades	Para obtener información sobre la variable de control interno se aplicará la técnica de la encuesta, a través de un cuestionario el cual será medido mediante la escala de Likert, posterior a ello se hará una base de datos sobre el instrumento que será procesado con SPSS.	Control previo	Planificación de procesos	1, 2, 3, 4 y 5	Nivel ordinal Cuestionario de control interno
			Control simultáneo	Ejecución de procesos	6,7,8,9 y 10	
			Control posterior	Evaluación de procesos	11, 12, 13, 14 y 15	
V2: Adjudicación simplificada de obras públicas	Procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras, por un valor que	Para obtener información sobre la variable de adjudicación simplificada se aplicará la técnica de la encuesta, a	Actuaciones preparatorias	- Requerimiento - Estudio de mercado	1, 2, 3, 4 y 5	Nivel ordinal Cuestionario de adjudicación
			Selección	Procedimientos de selección	6,7,8,9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
	se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público	través de un cuestionario el cual será medido mediante la escala de Likert, posterior a ello se hará una base de datos sobre el instrumento que será procesado con SPSS.	Ejecución	Ejecución contractual	16, 17, 18, 19, y 20	simplificada

Anexo 2. CONSTANCIA DONDE SE REALIZO EL ESTUDIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NEPEÑA**
SUB. GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

CONSTANCIA

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA

HACE CONSTAR:

Que la Srta. Gisella Judith Alva, Bachiller en Ciencia Contable y Financieros de la Universidad Cesar Vallejos, Con Título de su tesis "**CONTROL INTERNO Y ADJUDICACION SIMPLIFICADA DE OBRAS PUBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA, SANTA, 2021**", Se le está brindando la información para su respectivo trabajo de Investigación y Avalamos la utilización y publicación de las misma en su repositorio de la Universidad.

Se expide la presente constancia para los fines que estime pertinente

Nepeña, 10 de Junio 2021



Anexo 3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS



ENCUESTA DE CONTROL INTERNO

Autora: Gisella Alva Alva

INSTRUCCIONES	
<p>Señor (a) trabajador (a) de la Municipalidad distrital de Nepeña, a continuación, encontrará un listado de enunciados en las cuales se hacen afirmaciones relacionadas a las acciones de control que se realizan en los procedimientos de selección para la adjudicación simplificada de obras a cargo de la Municipalidad. Luego de dar lectura a cada enunciado, marque con una X la opción de respuesta que exprese mejor su apreciación. No hay respuesta buena ni mala, recuerde que la información que usted emita es totalmente confidencial.</p>	
<p>S: Siempre CS: Casi siempre AV: A veces N: Nunca</p>	

Nº	ÍTEMS	S	CS	AV	N
Dimensión: Control previo					
1	La organización del sistema de control interno de la Municipalidad de Nepeña garantiza solidez para el proceso de contrataciones.				
2	El sistema de control interno de la Municipalidad promueve el cumplimiento de leyes, reglamentos, contratos y planes institucionales en los procedimientos de selección y adjudicación de obras.				
3	El sistema de control interno prevé para que el uso de recursos, procedimientos de selección y operaciones se efectúe en forma correcta y transparente.				
4	El control interno cuida y resguarda los recursos económicos de la Municipalidad contra cualquier uso indebido y/o actos ilegales en la ejecución de obras.				
5	Las acciones del alcalde y sus funcionarios como parte del sistema de control interno son razonables y adecuados a los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases del proceso de selección.				

Dimensión: Control simultáneo					
6	Si es necesario, control interno ejecuta medidas correctivas durante la ejecución de los procesos de selección para la adjudicación simplificada de obras.				
7	Control interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de selección para la contratación de obras.				
8	El control interno de la Municipalidad genera que la preparación de los expedientes de contratación sean eficientes y cumplan con la ley.				
9	El control interno interviene oportunamente en la evaluación de los expedientes de contratación.				
10	El inadecuado sistema de control interno en la Municipalidad influye en forma negativa en los procedimientos de selección de adjudicación simplificada de obras.				
Dimensión: Control posterior					
11	El control interno actúa de oficio frente a la mala gestión, errores, malversaciones y fraudes.				
12	Los encargados de control interno supervisan las operaciones económicas, la ejecución del gasto y la entrega de obras.				
13	El control interno hace efectivo el cumplimiento de rendir Cuenta por los gastos ejecutados.				
14	Los resultados de los procesos de Control interno son óptimos respecto a los procesos de Contrataciones.				
15	Las recomendaciones de Control Interno emitidas por el OCI son implementadas respecto a las Contrataciones.				

ENCUESTA DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DE OBRAS PÚBLICAS

Nº	ÍTEMS	S	CS	AV	N
Dimensión: Actuaciones preparatorias					
1	En la Municipalidad se realiza oportunamente la planificación de los procedimientos de selección para la adjudicación simplificada de obras públicas.				
2	Se forma oportunamente el comité de selección para la adjudicación simplificada de obras.				
3	El alcalde, los regidores y funcionarios de la Municipalidad tienen claro el objetivo de las contrataciones por adjudicación simplificada.				
4	Los costos de las obras se definen con anticipación, antes del proceso de selección.				
5	Se elabora con anticipación el cronograma de selección para las contrataciones.				
Dimensión: Selección					
6	Los procedimientos de selección se realizan de acuerdo al cronograma establecido.				
7	Los integrantes del Comité de Selección, son las más idóneas para realizar este proceso.				
8	Las diversas etapas del proceso de selección para la adjudicación simplificada de obras se efectúan de manera correcta y transparente.				
9	El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas, de forma ininterrumpida.				
10	En la etapa de formulación de consultas y observaciones a las bases todos son atendidos oportunamente.				
11	La presentación, evaluación y calificación de propuestas se hace en presencia del notario o juez de paz, en la fecha y horario establecido.				
12	En el acto de presentación de ofertas se cuenta con un representante del Sistema Nacional de Control.				
13	En la evaluación y calificación de ofertas gana el que cumple con todos los requisitos establecidos.				
14	Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos				

	de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.				
15	El otorgamiento de la buena pro genera mucha controversia.				
Dimensión: Ejecución					
16	El postulante seleccionado ejecuta la obra según los períodos de tiempo establecidos.				
17	La Municipalidad cumple oportunamente con efectuar el pago al proveedor.				
18	Tanto la Municipalidad como el proveedor cumplen con las prestaciones que ha sido previstas en los actos preparatorios y definidas durante el procedimiento de selección.				
19	Suele haber modificaciones en los contratos establecidos que favorecen para mejorar la obra.				
20	El alcalde y sus funcionarios se encargan de hacer efectiva la ejecución y entrega de obras en los plazos establecidos.				

Confiabilidad

COEFICIENTE ALFA DE CRONBACH																	
MUESTRA	ÍTEMS DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO															Suma de los ítems	Sumatoria de la varianza de los ítems
	CONTROL PREVIO					CONTROL SIMULTÁNEO					CONTROL POSTERIOR						
	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15		
1	4	1	4	1	2	1	2	4	2	4	2	1	3	2	3	36	Sumatoria de la varianza de los ítems
2	1	2	1	3	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	23	
3	3	4	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	3	1	30	
4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	1	3	49	
5	4	2	2	1	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	1	28	
6	1	2	2	2	3	3	1	1	2	1	1	1	2	2	2	26	
7	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	3	24	
8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	4	1	2	43	
9	3	2	2	3	1	2	2	1	3	3	1	2	1	1	1	28	
10	4	3	1	2	2	2	3	3	2	1	2	4	1	4	4	38	
VARP	1,56	0,64	0,89	0,81	1,00	0,49	0,49	1,36	0,44	1,20	1,16	0,89	0,89	1,01	0,96	67,65	13,79

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

K: El número de ítems	15
$\sum S_i^2$: Sumatoria de las Varianzas de los Ítems	13,79
S_T^2 : La Varianza de la suma de los Ítems	67,65
α : Coeficiente de Alfa de Cronbach	0,8530
	$\alpha = \mathbf{0,83}$

COEFICIENTE ALFA DE CRONBACH																						
ÍTEMS DEL CUESTIONARIO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DE OBRAS																						
MUESTRA	SITUACIONES PREPARATORIA					PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN										EJECUCIÓN					Suma de los Ítems	Sumatoria de la varianza de los ítems
	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I17	I18	I19	I20		
1	4	2	4	1	2	1	2	3	2	3	4	1	4	2	4	2	1	3	2	3	50	Sumatoria de la varianza de los ítems
2	1	1	1	3	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	30	
3	1	2	1	2	2	2	2	2	3	1	3	4	2	2	1	2	1	2	3	1	39	
4	3	4	3	4	4	3	3	3	1	3	4	3	4	4	3	4	3	3	1	3	63	
5	2	3	2	1	1	2	2	2	1	1	4	2	1	2	2	3	2	2	1	1	37	
6	1	1	2	2	3	3	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	34	
7	1	2	2	2	1	1	1	1	1	3	1	2	2	2	1	2	2	1	1	3	32	
8	3	4	3	3	3	3	3	4	1	2	3	3	3	3	3	4	2	4	1	2	57	
9	3	1	2	3	1	2	2	1	1	1	3	2	1	3	3	1	2	1	1	1	35	
10	1	2	1	2	2	2	3	1	4	4	4	3	3	2	1	2	4	1	4	4	50	
VARP	1,20	1,16	0,89	0,81	1,00	0,49	0,49	0,89	1,01	0,96	1,56	0,64	1,36	0,44	1,20	1,16	0,89	0,89	1,01	0,96	118,01	19,01

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_r^2} \right]$$

K: El número de ítems 20
Σ Si²: Sumatoria de las Varianzas de los Items 19,01
Sr²: La Varianza de la suma de los Ítems 118,01
α: Coeficiente de Alfa de Cronbach 0,8831

α = 0,88

Anexo 4. VALIDACION POR CRITERIO DE EXPERTOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

JUICIO DE EXPERTOS SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cuantitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E = Excelente / B = Bueno / M = Mejorar / X = Eliminar / C = Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observación puede sugerir el cambio o correspondencia.

GUIA DE OBSERVACION (ANALISIS DOCUMENTAL)

Nº	VARIABLE: CONTROL INTERNO	E	B	M	X	C	OBSERVACIONES
	Control previo						
1	¿ La organización del sistema de control interno de la Municipalidad de Nepeña garantiza solidez para el proceso de contrataciones?		✓				
2	¿ El sistema de control interno de la Municipalidad promueve el cumplimiento de leyes, reglamentos, contratos y planes institucionales en los procedimientos de selección y adjudicación de obras?		✓				
3	El sistema de control interno prevé para que el uso de recursos, procedimientos de selección y operaciones se efectúe en forma correcta y transparente.		✓				

4	¿ El control interno cuida y resguarda los recursos económicos de la Municipalidad contra cualquier uso indebido y/o actos ilegales en la ejecución de obras?		✓				
5	¿ Las acciones del alcalde y sus funcionarios como parte del sistema de control interno son razonables y adecuados a los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases del proceso de selección?		✓				
Control simultáneo							
6	¿ Si es necesario, control interno ejecuta medidas correctivas durante la ejecución de los procesos de selección para la adjudicación simplificada de obras?		✓				
7	¿ Control interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de selección para la contratación de obras.?		✓				
8	¿ El control interno de la Municipalidad genera que la preparación de los expedientes de contratación sean eficientes y cumplan con la ley ?		✓				
9	¿ El control interno interviene oportunamente en la evaluación de los expedientes de contratación.?		✓				
10	¿ El inadecuado sistema de control interno en la Municipalidad		✓				

	influye en forma negativa en los procedimientos de selección de adjudicación simplificada de obras.?						
	Control posterior						
11	¿ El control interno actúa de oficio frente a la mala gestión, errores, malversaciones y fraudes.?	✓					
12	¿ Los encargados de control interno supervisan las operaciones económicas, la ejecución del gasto y la entrega de obras.?	✓					
13	¿ El control interno hace efectivo el cumplimiento de rendir Cuenta por los gastos ejecutados ?	✓					
14	¿ Los resultados de los procesos de Control interno son óptimos respecto a los procesos de Contrataciones.?	✓					
15	¿ Las recomendaciones de Control Interno emitidas por el OCI son implementadas respecto a las Contrataciones.?	✓					
	VARIABLE: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA						
	Actuaciones preparatorias						
1	¿ En la Municipalidad se realiza oportunamente la planificación de los procedimientos de selección para la adjudicación simplificada de obras públicas.?	✓					
2	¿ Se forma oportunamente el comité de selección para la adjudicación simplificada de obras..?	✓					

3	¿ El alcalde, los regidores y funcionarios de la Municipalidad tienen claro el objetivo de las contrataciones por adjudicación simplificada.?		✓				
4	¿ Los costos de las obras se definen con anticipación, antes del proceso de selección.?		✓				
5	¿ Se elabora con anticipación el cronograma de selección para las contrataciones?		✓				
Selección							
6	¿Los procedimientos de selección se realizan de acuerdo al cronograma establecido.?		✓				
7	¿Los integrantes del Comité de Selección, son las más idóneas para realizar este proceso.?		✓				
8	¿Las diversas etapas del proceso de selección para la adjudicación simplificada de obras se efectúan de manera correcta y transparente.?		✓				
9	¿El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas, de forma ininterrumpida.?		✓				
10	¿En la etapa de formulación de consultas y observaciones a las bases todos son atendidos oportunamente.?		✓				
11	¿La presentación, evaluación y calificación de propuestas se hace en presencia del notario o juez de		✓				

	paz, en la fecha y horario establecido.?		✓			
12	¿En el acto de presentación de ofertas se cuenta con un representante del Sistema Nacional de Control.?		✓			
13	¿En la evaluación y calificación de ofertas gana el que cumple con todos los requisitos establecidos.?		✓			
14	¿Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.?		✓			
15	¿El otorgamiento de la buena pro genera mucha controversia.?		✓			
	Ejecución					
16	¿El postulante seleccionado ejecuta la obra según los períodos de tiempo establecidos.?		✓			
17	¿La Municipalidad cumple oportunamente con efectuar el pago al proveedor.?		✓			
18	¿Tanto la Municipalidad como el proveedor cumplen con las prestaciones que ha sido previstas en los actos preparatorios y definidas durante el procedimiento de selección.?		✓			
19	¿Suele haber modificaciones en los contratos establecidos que favorecen para mejorar la obra.?		✓			

20	¿El alcalde y sus funcionarios se encargan de hacer efectiva la ejecución y entrega de obras en los plazos establecidos.?		✓				
----	---	--	---	--	--	--	--

Evaluado por:

Nombres y Apellidos:

JULIO JANIER MONTANO BARBUDA

D.N.I.: 32979469

Firma:-



Mgr. CAC. Julio Montano Barbuda
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Matricula N° 2379



JUICIO DE EXPERTOS SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cuantitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E = Excelente / B = Bueno / M = Mejorar / X = Eliminar / C = Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observación puede sugerir el cambio o correspondencia.

GUIA DE OBSERVACION (ANALISIS DOCUMENTAL)

Nº	VARIABLE: CONTROL INTERNO	E	B	M	X	C	OBSERVACIONES
	Control previo						
1	¿ La organización del sistema de control interno de la Municipalidad de Nepeña garantiza solidez para el proceso de contrataciones?		✓				
2	¿ El sistema de control interno de la Municipalidad promueve el cumplimiento de leyes, reglamentos, contratos y planes institucionales en los procedimientos de selección y adjudicación de obras?		✓				
3	El sistema de control interno prevé para que el uso de recursos, procedimientos de selección y operaciones se efectúe en forma correcta y transparente.		✓				

4	¿ El control interno cuida y resguarda los recursos económicos de la Municipalidad contra cualquier uso indebido y/o actos ilegales en la ejecución de obras?		✓				
5	¿ Las acciones del alcalde y sus funcionarios como parte del sistema de control interno son razonables y adecuados a los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases del proceso de selección?		✓				
Control simultáneo							
6	¿ Si es necesario, control interno ejecuta medidas correctivas durante la ejecución de los procesos de selección para la adjudicación simplificada de obras?		✓				
7	¿ Control interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de selección para la contratación de obras.?		✓				
8	¿ El control interno de la Municipalidad genera que la preparación de los expedientes de contratación sean eficientes y cumplan con la ley ?		✓				
9	¿ El control interno interviene oportunamente en la evaluación de los expedientes de contratación.?		✓				
10	¿ El inadecuado sistema de control interno en la Municipalidad		✓				

	influye en forma negativa en los procedimientos de selección de adjudicación simplificada de obras.?						
Control posterior							
11	¿ El control interno actúa de oficio frente a la mala gestión, errores, malversaciones y fraudes.?		✓				
12	¿ Los encargados de control interno supervisan las operaciones económicas, la ejecución del gasto y la entrega de obras.?		✓				
13	¿ El control interno hace efectivo el cumplimiento de rendir Cuenta por los gastos ejecutados ?		✓				
14	¿ Los resultados de los procesos de Control interno son óptimos respecto a los procesos de Contrataciones.?		✓				
15	¿ Las recomendaciones de Control Interno emitidas por el OCI son implementadas respecto a las Contrataciones.?		✓				
VARIABLE: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA							
Actuaciones preparatorias							
1	¿ En la Municipalidad se realiza oportunamente la planificación de los procedimientos de selección para la adjudicación simplificada de obras públicas.?		✓				
2	¿ Se forma oportunamente el comité de selección para la adjudicación simplificada de obras..?		✓				

3	¿ El alcalde, los regidores y funcionarios de la Municipalidad tienen claro el objetivo de las contrataciones por adjudicación simplificada.?		✓				
4	¿ Los costos de las obras se definen con anticipación, antes del proceso de selección.?		✓				
5	¿ Se elabora con anticipación el cronograma de selección para las contrataciones?		✓				
Selección							
6	¿Los procedimientos de selección se realizan de acuerdo al cronograma establecido.?		✓				
7	¿Los integrantes del Comité de Selección, son las más idóneas para realizar este proceso.?		✓				
8	¿Las diversas etapas del proceso de selección para la adjudicación simplificada de obras se efectúan de manera correcta y transparente.?		✓				
9	¿El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas, de forma ininterrumpida.?		✓				
10	¿En la etapa de formulación de consultas y observaciones a las bases todos son atendidos oportunamente.?		✓				
11	¿La presentación, evaluación y calificación de propuestas se hace en presencia del notario o juez de		✓				

	paz, en la fecha y horario establecido.?						
12	¿En el acto de presentación de ofertas se cuenta con un representante del Sistema Nacional de Control.?	✓					
13	¿En la evaluación y calificación de ofertas gana el que cumple con todos los requisitos establecidos.?	✓					
14	¿Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.?	✓					
15	¿El otorgamiento de la buena pro genera mucha controversia.?	✓					
	Ejecución						
16	¿El postulante seleccionado ejecuta la obra según los períodos de tiempo establecidos.?	✓					
17	¿La Municipalidad cumple oportunamente con efectuar el pago al proveedor.?	✓					
18	¿Tanto la Municipalidad como el proveedor cumplen con las prestaciones que ha sido previstas en los actos preparatorios y definidas durante el procedimiento de selección.?	✓					
19	¿Suele haber modificaciones en los contratos establecidos que favorecen para mejorar la obra.?	✓					

20	¿El alcalde y sus funcionarios se encargan de hacer efectiva la ejecución y entrega de obras en los plazos establecidos.?								
----	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Evaluado por:

Nombres y Apellidos:

LUIS ALBERTO TORRES GARCÍA

D.N.I.: 32762718

Firma:


Dr. Luis Alberto Torres García
Contador Público Colegiado Certificado
Mat. 289



JUICIO DE EXPERTOS SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cuantitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E = Excelente / B = Bueno / M = Mejorar / X = Eliminar / C = Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observación puede sugerir el cambio o correspondencia.

GUIA DE OBSERVACION (ANALISIS DOCUMENTAL)

Nº	VARIABLE: CONTROL INTERNO	E	B	M	X	C	OBSERVACIONES
	Control previo						
1	¿ La organización del sistema de control interno de la Municipalidad de Nepeña garantiza solidez para el proceso de contrataciones?		✓				
2	¿ El sistema de control interno de la Municipalidad promueve el cumplimiento de leyes, reglamentos, contratos y planes institucionales en los procedimientos de selección y adjudicación de obras?		✓				
3	El sistema de control interno prevé para que el uso de recursos, procedimientos de selección y operaciones se efectúe en forma correcta y transparente.		✓				

4	¿ El control interno cuida y resguarda los recursos económicos de la Municipalidad contra cualquier uso indebido y/o actos ilegales en la ejecución de obras?		✓				
5	¿ Las acciones del alcalde y sus funcionarios como parte del sistema de control interno son razonables y adecuados a los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases del proceso de selección?		✓				
Control simultáneo							
6	¿ Si es necesario, control interno ejecuta medidas correctivas durante la ejecución de los procesos de selección para la adjudicación simplificada de obras?		✓				
7	¿ Control interno permite verificar la autenticidad de la documentación presentada según las bases del proceso de selección para la contratación de obras.?		✓				
8	¿ El control interno de la Municipalidad genera que la preparación de los expedientes de contratación sean eficientes y cumplan con la ley ?		✓				
9	¿ El control interno interviene oportunamente en la evaluación de los expedientes de contratación.?		✓				
10	¿ El inadecuado sistema de control interno en la Municipalidad		✓				

	influye en forma negativa en los procedimientos de selección de adjudicación simplificada de obras.?					
Control posterior						
11	¿ El control interno actúa de oficio frente a la mala gestión, errores, malversaciones y fraudes.?		✓			
12	¿ Los encargados de control interno supervisan las operaciones económicas, la ejecución del gasto y la entrega de obras.?		✓			
13	¿ El control interno hace efectivo el cumplimiento de rendir Cuenta por los gastos ejecutados ?		✓			
14	¿ Los resultados de los procesos de Control interno son óptimos respecto a los procesos de Contrataciones.?		✓			
15	¿ Las recomendaciones de Control Interno emitidas por el OCl son implementadas respecto a las Contrataciones.?		✓			
VARIABLE: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA						
Actuaciones preparatorias						
1	¿ En la Municipalidad se realiza oportunamente la planificación de los procedimientos de selección para la adjudicación simplificada de obras públicas.?		✓			
2	¿ Se forma oportunamente el comité de selección para la adjudicación simplificada de obras..?		✓			

3	¿ El alcalde, los regidores y funcionarios de la Municipalidad tienen claro el objetivo de las contrataciones por adjudicación simplificada.?		✓				
4	¿ Los costos de las obras se definen con anticipación, antes del proceso de selección.?		✓				
5	¿ Se elabora con anticipación el cronograma de selección para las contrataciones?		✓				
Selección							
6	¿Los procedimientos de selección se realizan de acuerdo al cronograma establecido.?		✓				
7	¿Los integrantes del Comité de Selección, son las más idóneas para realizar este proceso.?		✓				
8	¿Las diversas etapas del proceso de selección para la adjudicación simplificada de obras se efectúan de manera correcta y transparente.?		✓				
9	¿El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas, de forma ininterrumpida.?		✓				
10	¿En la etapa de formulación de consultas y observaciones a las bases todos son atendidos oportunamente.?		✓				
11	¿La presentación, evaluación y calificación de propuestas se hace en presencia del notario o juez de		✓				

	paz, en la fecha y horario establecido.?						
12	¿En el acto de presentación de ofertas se cuenta con un representante del Sistema Nacional de Control.?		✓				
13	¿En la evaluación y calificación de ofertas gana el que cumple con todos los requisitos establecidos.?		✓				
14	¿Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.?		✓				
15	¿El otorgamiento de la buena pro genera mucha controversia.?		✓				
Ejecución							
16	¿El postulante seleccionado ejecuta la obra según los períodos de tiempo establecidos.?		✓				
17	¿La Municipalidad cumple oportunamente con efectuar el pago al proveedor.?		✓				
18	¿Tanto la Municipalidad como el proveedor cumplen con las prestaciones que ha sido previstas en los actos preparatorios y definidas durante el procedimiento de selección.?		✓				
19	¿Suele haber modificaciones en los contratos establecidos que favorecen para mejorar la obra.?		✓				

20	¿El alcalde y sus funcionarios se encargan de hacer efectiva la ejecución y entrega de obras en los plazos establecidos.?		✓				
----	---	--	---	--	--	--	--

Evaluado por:

Nombres y Apellidos:

ORLANDO VALDEMAR BERMUDEZ GARCIA

D.N.I.: 32927705

Firm


CPCC. Orlando V. Bermúdez García
MAT. 06. 1128

CONSTANCIA DE VALIDACION

YO ORLANDO VALDEMAR BERMUDEZ GARCIAtitular
Del DNI N° 32927705de profesión
CONTADOR PÚBLICOejerciendo
Actualmente como DOCENTEen la
Institución ULADELH

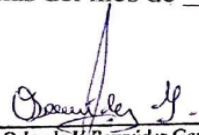
Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación del instrumento (cuestionario), en los efectos de su aplicación al

Personal que labora en

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			✓	
Amplitud de contenido			✓	
Redacción de los Ítems			✓	
Claridad y precisión			✓	
Pertinencia			✓	

En CHIMBOTE , a los 02 días del mes de JULIO del 2021


CPCC. Orlando V. Bermúdez García
MAT. 06-1128

Firma

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


Yo, LUIS ALBERTO TORRES GARCÍA, titular
del D.N.I. N° 32762718, de profesión
CONTADOR PÚBLICO, ejerciendo
actualmente como DOCENTE, en la
Institución ULADECH.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (Cuestionario), a los efectos de su aplicación al personal que labora en _____.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			✓	
Amplitud de contenido			✓	
Redacción de los Ítems			✓	
Claridad y precisión			✓	
Pertinencia			✓	

En CHIMBOTE, a los 02 días del mes de JULIO del 2021.


Dr. Luis Alberto Torres García
Contador Público Colegiado Certificado
MaL 289

Firma

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, JULIO JAVIER MONTANO BARBUDA,
titular del D.N.I. N° 32979469,
de profesión CONTADOR PÚBLICO,
ejerciendo actualmente como DOCENTE
en la Institución ULADECH

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (Cuestionario), a los efectos de su aplicación al personal que labora en _____.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			✓	
Amplitud de contenido			✓	
Redacción de los ítems			✓	
Claridad y precisión			✓	
Pertinencia			✓	

En CHIMBOTE, a los 02 días del mes de JULIO del 2021.


Mgtr. CPC. Julio Montano Barbuda
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Matrícula N° 2379

Firma

Anexo 5. Base de Datos

CONTROL INTERNO																							
N°	Control previo						Control simultáneo						Control posterior						PUNTAJE TOTAL	NIVEL GENERAL			
	I1	I2	I3	I4	I5	PUNT	NIVEL	I6	I7	I8	I9	I10	PUNT	NIVEL	I11	I12	I13	I14			I15	PUNT	NIVEL
1	1	1	2	2	2	8	Insuficiente	2	1	1	1	1	6	Insuficiente	1	1	2	2	1	7	Insuficiente	21	Insuficiente
2	3	3	2	2	1	11	Limitado	3	3	3	3	3	15	Eficiente	2	2	2	2	2	10	Limitado	36	Limitado
3	2	2	2	2	1	9	Insuficiente	2	1	1	2	1	7	Insuficiente	3	2	3	2	3	13	Limitado	29	Insuficiente
4	1	1	1	1	1	5	Insuficiente	2	1	1	2	2	8	Insuficiente	3	2	2	2	2	11	Limitado	24	Insuficiente
5	1	2	1	2	2	8	Insuficiente	1	1	2	3	3	10	Limitado	2	2	2	1	1	8	Insuficiente	26	Insuficiente
6	1	1	1	2	1	6	Insuficiente	3	2	2	3	1	11	Limitado	2	2	2	1	1	8	Insuficiente	25	Insuficiente
7	1	3	2	2	3	11	Limitado	2	2	2	2	1	9	Insuficiente	1	2	1	2	1	7	Insuficiente	27	Insuficiente
8	1	2	1	1	1	6	Insuficiente	2	2	2	1	1	8	Insuficiente	1	1	1	1	1	5	Insuficiente	19	Insuficiente
9	1	1	3	3	2	10	Limitado	1	1	1	2	1	6	Insuficiente	3	2	3	2	3	13	Limitado	29	Insuficiente
10	2	2	2	2	2	10	Limitado	3	2	3	2	2	12	Limitado	4	4	4	4	4	20	Eficiente	42	Limitado
11	1	2	2	1	2	8	Insuficiente	3	3	1	3	4	14	Limitado	1	1	1	1	2	6	Insuficiente	28	Insuficiente
12	1	1	1	1	1	5	Insuficiente	2	2	1	2	1	8	Insuficiente	2	2	2	1	2	9	Insuficiente	22	Insuficiente
13	2	3	1	1	2	9	Insuficiente	1	1	2	2	2	8	Insuficiente	2	1	2	2	1	8	Insuficiente	25	Insuficiente
14	3	2	2	4	3	14	Limitado	3	2	2	2	2	11	Limitado	1	1	1	1	2	6	Insuficiente	31	Limitado
15	2	1	1	2	1	7	Insuficiente	1	1	2	2	1	7	Insuficiente	4	4	4	4	4	20	Eficiente	34	Limitado
16	1	1	2	1	1	6	Insuficiente	1	2	1	1	1	6	Insuficiente	1	1	1	1	1	5	Insuficiente	17	Insuficiente
17	2	2	2	2	2	10	Limitado	1	1	2	3	2	9	Insuficiente	1	2	1	2	1	7	Insuficiente	26	Insuficiente
18	2	1	5	2	2	12	Limitado	2	2	2	2	2	10	Limitado	3	1	2	2	1	9	Insuficiente	31	Limitado
19	1	2	2	2	1	8	Insuficiente	1	2	2	1	2	8	Insuficiente	2	1	2	2	1	8	Insuficiente	24	Insuficiente
20	2	1	3	2	2	10	Limitado	1	2	2	2	3	10	Limitado	3	2	2	3	4	14	Limitado	34	Limitado

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DE OBRAS																												
N°	Actuaciones preparatorias						Selección								Ejecución						PUNTAJE TOTAL	NIVEL GENERAL						
	I1	I2	I3	I4	I5	PUNT	NIVEL	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	PUNT	NIVEL	I16			I17	I18	I19	I20	PUNT	NIVEL
1	3	4	2	3	1	13	Adecuado	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	14	Inadecuado	1	1	1	1	1	5	Inadecuado	32	Inadecuado
2	2	2	2	2	1	9	Inadecuado	3	4	2	4	3	4	4	2	4	2	32	Adecuado	3	4	4	4	4	19	Adecuado	60	Adecuado
3	2	2	2	1	1	8	Inadecuado	1	1	3	2	2	2	2	1	1	2	17	Inadecuado	2	2	4	3	3	14	Adecuado	39	Inadecuado
4	1	2	1	2	2	8	Inadecuado	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	16	Inadecuado	1	2	2	1	1	7	Inadecuado	31	Inadecuado
5	1	1	1	2	1	6	Inadecuado	3	2	2	1	2	2	1	2	1	1	17	Inadecuado	3	2	4	4	3	16	Adecuado	39	Inadecuado
6	1	1	2	2	1	7	Inadecuado	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	13	Inadecuado	1	1	2	2	2	8	Inadecuado	28	Inadecuado
7	3	3	1	3	4	14	Adecuado	3	1	1	3	3	1	3	2	3	1	21	Inadecuado	1	2	1	2	2	8	Inadecuado	43	Inadecuado
8	2	2	1	1	1	7	Inadecuado	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	13	Inadecuado	1	1	1	1	1	5	Inadecuado	25	Inadecuado
9	1	1	2	2	2	8	Inadecuado	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	13	Inadecuado	1	1	1	2	1	6	Inadecuado	27	Inadecuado
10	3	4	4	4	4	19	Adecuado	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	16	Inadecuado	4	4	4	3	4	19	Adecuado	54	Adecuado
11	1	3	2	2	3	11	Inadecuado	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	13	Inadecuado	2	2	1	2	2	9	Inadecuado	33	Inadecuado
12	1	2	1	1	1	6	Inadecuado	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	15	Inadecuado	2	1	1	1	2	7	Inadecuado	28	Inadecuado
13	1	1	2	1	2	7	Inadecuado	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1	15	Inadecuado	1	1	2	1	1	6	Inadecuado	28	Inadecuado
14	2	2	2	2	2	10	Inadecuado	1	2	4	4	2	2	2	4	2	3	26	Adecuado	1	1	1	1	1	5	Inadecuado	41	Inadecuado
15	1	2	2	1	2	8	Inadecuado	1	2	1	2	3	3	4	3	3	3	25	Adecuado	3	3	4	3	4	17	Adecuado	50	Adecuado
16	2	1	1	1	1	6	Inadecuado	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	15	Inadecuado	2	2	2	1	1	8	Inadecuado	29	Inadecuado
17	4	3	3	3	3	16	Adecuado	1	2	1	2	1	1	3	2	2	2	17	Inadecuado	2	1	1	1	2	7	Inadecuado	40	Inadecuado
18	2	1	1	2	1	7	Inadecuado	3	4	4	4	1	2	2	2	2	3	27	Adecuado	4	3	3	3	3	16	Adecuado	50	Adecuado
19	2	1	1	2	2	8	Inadecuado	2	1	2	2	1	2	2	1	3	3	19	Inadecuado	2	2	2	1	1	8	Inadecuado	35	Inadecuado
20	3	3	4	4	4	18	Adecuado	1	2	3	2	1	1	3	3	2	2	20	Inadecuado	3	2	1	2	1	9	Inadecuado	47	Inadecuado

Resumen

CONTROL INTERNO									ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DE OBRAS							
N°	D1		D2		D3		PUNTAJE TOTAL	NIVEL	D1		D2		D3		PUNTAJE TOTAL	NIVEL
	PUNT	NIVEL	PUNT	NIVEL	PUNT	NIVEL			PUNT	NIVEL	PUNT	NIVEL	PUNT	NIVEL		
1	8	Insuficiente	6	Insuficiente	7	Insuficiente	21	Insuficiente	13	Adecuado	14	Inadecuado	5	Inadecuado	32	Inadecuado
2	11	Limitado	15	Eficiente	10	Limitado	36	Limitado	9	Inadecuado	32	Adecuado	19	Adecuado	60	Adecuado
3	9	Insuficiente	7	Insuficiente	13	Limitado	29	Insuficiente	8	Inadecuado	17	Inadecuado	14	Adecuado	39	Inadecuado
4	5	Insuficiente	8	Insuficiente	11	Limitado	24	Insuficiente	8	Inadecuado	16	Inadecuado	7	Inadecuado	31	Inadecuado
5	8	Insuficiente	10	Limitado	8	Insuficiente	26	Insuficiente	6	Inadecuado	17	Inadecuado	16	Adecuado	39	Inadecuado
6	6	Insuficiente	11	Limitado	8	Insuficiente	25	Insuficiente	7	Inadecuado	13	Inadecuado	8	Inadecuado	28	Inadecuado
7	11	Limitado	9	Insuficiente	7	Insuficiente	27	Insuficiente	14	Adecuado	21	Inadecuado	8	Inadecuado	43	Inadecuado
8	6	Insuficiente	8	Insuficiente	5	Insuficiente	19	Insuficiente	7	Inadecuado	13	Inadecuado	5	Inadecuado	25	Inadecuado
9	10	Limitado	6	Insuficiente	13	Limitado	29	Insuficiente	8	Inadecuado	13	Inadecuado	6	Inadecuado	27	Inadecuado
10	10	Limitado	12	Limitado	20	Eficiente	42	Limitado	19	Adecuado	16	Inadecuado	19	Adecuado	54	Adecuado
11	8	Insuficiente	14	Limitado	6	Insuficiente	28	Insuficiente	11	Inadecuado	13	Inadecuado	9	Inadecuado	33	Inadecuado
12	5	Insuficiente	8	Insuficiente	9	Insuficiente	22	Insuficiente	6	Inadecuado	15	Inadecuado	7	Inadecuado	28	Inadecuado
13	9	Insuficiente	8	Insuficiente	8	Insuficiente	25	Insuficiente	7	Inadecuado	15	Inadecuado	6	Inadecuado	28	Inadecuado
14	14	Limitado	11	Limitado	6	Insuficiente	31	Limitado	10	Inadecuado	26	Adecuado	5	Inadecuado	41	Inadecuado
15	7	Insuficiente	7	Insuficiente	20	Eficiente	34	Limitado	8	Inadecuado	25	Adecuado	17	Adecuado	50	Adecuado
16	6	Insuficiente	6	Insuficiente	5	Insuficiente	17	Insuficiente	6	Inadecuado	15	Inadecuado	8	Inadecuado	29	Inadecuado
17	10	Limitado	9	Insuficiente	7	Insuficiente	26	Insuficiente	16	Adecuado	17	Inadecuado	7	Inadecuado	40	Inadecuado
18	12	Limitado	10	Limitado	9	Insuficiente	31	Limitado	7	Inadecuado	27	Adecuado	16	Adecuado	50	Adecuado
19	8	Insuficiente	8	Insuficiente	8	Insuficiente	24	Insuficiente	8	Inadecuado	19	Inadecuado	8	Inadecuado	35	Inadecuado
20	10	Limitado	10	Limitado	14	Limitado	34	Limitado	18	Adecuado	20	Inadecuado	9	Inadecuado	47	Inadecuado
X	8,65		9,15		9,7		27,5		9,8		18,2		9,95		37,95	
D.E.	2,41		2,52		9,8421		6,04		4,05		5,42		10,2105		10,1	
VAR	5,82		6,34		9,8333		36,47		16,38		29,33		9,72222		102,05	
C.V.	28%		28%		9,6471		22%		41%		30%		9,47059		27%	

BAREMOS (ESCALAS)

NIVELES DE LOGRO	VARIABLE CONTROL	DIMENSIÓN1	DIMENSIÓN2	DIMENSIÓN3
Eficiente	45 - 60	15 - 20	15 - 20	15 - 20
Limitado	30 - 44	10 - 14	10 - 14	10 - 14
Insuficiente	15 - 29	05 - 09	05 - 09	05 - 09

NIVELES DE LOGRO	VARIABLE ADJUDICACION	DIMENSIÓN1	DIMENSIÓN2	DIMENSIÓN3
Adecuado	50 - 80	13 - 20	25 - 40	13 - 20
Inadecuado	20 - 49	10 - 12	10 - 24	05 - 12